

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 50 • Lunes, 21 de marzo de 2005

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	90,00 euros
Suscripción semestral .....	45,00 euros
Suscripción trimestral .....	22,50 euros
Suscripción mensual .....	7,50 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUeltOS:	
Número del año actual .....	0,60 euros
Número de años anteriores .....	1,25 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,16 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30 euros por cada octavo de página.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**  
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**  
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)  
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328  
Distrito Postal 14011-Córdoba  
e-mail [bopcordoba@dipucordoba.es](mailto:bopcordoba@dipucordoba.es)

### ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.
- Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

## SUMARIO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Málaga. Secretaría General. Derechos Ciudadanos. Seguridad Ciudadana.— .....	1.370
Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— .....	1.370

### ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba.— ..	1.372
— Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Núm. 1. Córdoba.— .....	1.372
Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— ..	1.376
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Córdoba.— .....	1.376

— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial de Córdoba.— .....	1.378
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial de Córdoba.— .....	1.385
— Consejería de Empleo. Delegación Provincial de Córdoba.— .....	1.385

### AYUNTAMIENTOS

Posadas, Luque, Villanueva del Duque, Fernán-Núñez, Benamejí, Cañete de las Torres, El Carpio, Aguilar de la Frontera, Fuente Palmera, Córdoba y Priego de Córdoba .....	1.385
--	-------

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco y Priego de Córdoba.....	1.391
---	-------

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### MÁLAGA Secretaría General Derechos Ciudadanos Seguridad Ciudadana Núm. 1.497

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de Iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a la persona o entidad denunciada.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, donde podrá ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer pruebas que estime oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Derechos Ciudadanos de la Subdelegación del Gobierno.

Art. = L.O.= Ley Orgánica. R.D.= Real Decreto.

Expediente: 3/120.

Denunciado: Javier Caballero Pozo.

Identificación: 53263571.

Localidad: Cabra.

Fecha: 13 de enero de 2003.

Artículo: 25.1.

Precepto: L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de notificación, según prevé el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 10 de febrero de 2003.— El Secretario General, Miguel de Nova Pozuelo.

### CÓRDOBA Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 1.968

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Jorge González Vicente.

N.I.F. nº.: 12.593.817-Y.

Domicilio: Calle José María Valdenebro, 19 4 D.

Localidad: 14004 Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 5/112.

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

### Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 1.969

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

D Said El Khaldouni.

N.I.E. nº.: R154080.

Domicilio: Calle Cervantes, 7.

Localidad: 16620 Alberca de Zancara (La).

Provincia: Cuenca.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 5/121.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espejo.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

### Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 1.970

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Manuel López López.

N.I.F. nº.: 75.677.081-C.

Domicilio: Calle Alonso de Aguilar, 22.

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 5/154.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Lucena.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) el R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

### Derechos y Seguridad Ciudadana Núm. 1.971

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Florencio de la Fuente Romero.

N.I.F. nº.: 30.809.722-A.

Domicilio: Calle Amazona, 10.  
Localidad: 14710 Villarrubia (Córdoba).  
Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 5/160.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Almodóvar del Río.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 1.972

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco M. Moral Barba.

N.I.F. nº.: 26.971.967-M.

Domicilio: Calle Rodrigo Cubero, 8.

Localidad: 14850 Baena.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 5/162.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Fernán-Núñez.

Artículo infringido: Artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 1.973

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Antonio García Campos.

N.I.F. nº.: 50.612.013-F.

Domicilio: Calle Jesús Nazareno, 9 3.

Localidad: 14500 Puente Genil.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por

haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 5/177.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Puente Genil.

Artículo infringido: Artículo 5.3 del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 1.974

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Francisco Javier Blanquer Roperó.

N.I.F. nº.: 75.685.504-W.

Domicilio: Calle Plaza de Santa Ana, 1.

Localidad: 14270 Hinojosa del Duque.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 5/205.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Peñarroya-Pueblonuevo.

Artículo infringido: Artículos 165.1.b) y 156.f) el R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

#### **Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 1.975

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don Antonio Moreno Hernández.

N.I.F. nº.: 30.212.274-A.

Domicilio: Calle Antonio Machado, 10.

Localidad: 14730 Posadas.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 5/105.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Villanueva del Rey.  
Artículo infringido: Artículo 26.i) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Córdoba, 25 de febrero de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

### Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 1.977

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

Don José Jiménez Carmona.

N.I.F. nº.: 44.365.125-B.

Domicilio: Bº Los Mochos, 445.

Localidad: 14720 Almodóvar del Río.

Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 5/232.

Organismo denunciante: Guardia Civil de Córdoba.

Artículo infringido: Artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas.

Córdoba, 3 de marzo de 2005.— El Secretario General Accidental, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CÓRDOBA

Núm. 1.215

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, Pza. de España (Pta. Aragón s/n).

Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, podrá formularse escrito de alegaciones ante el/la JEFE/A DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL, en c/ Pablo Picasso, s/n., 41018-Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado y en los artículos 17.1 y 33.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá

cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Los interesados podrán ingresar, durante el plazo dado para las alegaciones, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación provisional, justificando el pago en idéntico plazo ante el órgano señalado anteriormente. La liquidación provisional cuyo importe se haya hecho efectivo por el sujeto responsable, adquirirá el carácter de liquidación definitiva.

Número de acta.— Identificador sujeto pasivo.— Nombre/Razón social.— Domicilio.— Localidad.— Período de liquidación.— Importe.

L-20050004; 14106579149; Tauromezquita, S.L.; Guadalquivir, nº 2; Córdoba; 5/2003; 1.091,44 euros.

L-20050005; 14106579149; Tauromezquita, S.L.; Guadalquivir, nº 2; Córdoba; 5/2003; 3.659,11 euros.

L-20050006; 14106004324; Tauroecija, S.L.; Arfe, 11; Córdoba; 3/2002; 5.481,72 euros.

L-20050007; 14106004324; Tauroecija, S.L.; Arfe, 11; Córdoba; 3/2002; 1.704,97 euros.

L-20050008; 14106004324; Tauroecija, S.L.; Arfe, 11; Córdoba; 6/2002; 2.445,41 euros.

L-20040009; 14106004324; Tauroecija, S.L.; Arfe, 11; Córdoba; 6/2002; 3.822,29 euros.

Córdoba a 9 de febrero de 2005.— El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Antonio Cano Ruano.

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1 CÓRDOBA

Núm. 1.979

#### Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra la deudora doña Carmen Martín Arroyo, con D.N.I. 30513964W, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. de Trassierra, 124, en Córdoba, donde se remitieron con fecha 21 de enero de 2005, las notificaciones al deudor y a su cotitular Jean Pierre Ruiz, y cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. de Trassierra, 124, en Córdoba, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 1 de marzo de 2005.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501).

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora de referencia, con DNI número 30513964W, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERÍODO	RÉGIMEN
14 04 011192386	11/03	0521

IMPORTE PRINCIPAL: 220,04 euros.

RECARGO DE APREMIO: 44,15 euros.

COSTAS DEVENGADAS: 10,46 euros.

COSTAS PRESUPUESTADAS: 8,23 euros.

TOTAL: 282,88 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades de la deudora en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 21 de enero de 2005.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA EMBARGADA.

Deudora: Martín Arroyo, María del Carmen.

Datos Registro:

Reg.: 02. N.º Tomo: 718. N.º Libro: 305. N.º Folio: 121. N.º Finca: 19.974.

Datos finca:

Descripción Finca: Parcela al sitio de Las Solanas.

Localidad y Término: Córdoba.

Código Postal: 14011.

Código Municipal: 14021.

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

RÚSTICA: 1/2 INDIV. PARCELA DE TERRENO DE MONTE BAJO Y ALTO, INDIVISIBLE AL SITIO DE LAS SOLANAS DEL PILAR, EN LA SIERRA DE CÓRDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE DE 2 HECTÁREAS, 50 ÁREAS, 8 CENTIÁREAS. LINDA AL NORTE, CON CARRETERA PROPIEDAD DE LAS SOLANAS DEL PILAR S.A.; AL SUR, CON RÍO GUADIATO; AL ESTE, CON

PARCELA DE MANUEL ESPIGARES VARIN Y MANUEL MARCOS GAMERO T; AL OESTE, CON RESTO DE LA FINCA DE DONDE SE DEGREGA.

TITULATES: MARÍA DEL CARMEN MARTÍN ARROYO Y JEAN PIERRE RUIZ, POR PARTES IGUALES CON CARÁCTER PRIVATIVO.

Córdoba, a 21 de enero de 2005.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1

CÓRDOBA

Núm. 1.981

#### Notificación de Diligencia de Embargo de bienes inmuebles a través de anuncio

La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor don Rafael Feria Bolance, con D.N.I. 44365431H, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue C/ La Carlota, 11, en Posadas, donde se remitieron con fecha 21 de enero de 2005, las notificaciones al deudor y a su cónyuge Dolores Cañasveras Ramas, y cuyo último domicilio conocido fue C/ La Carlota, 11, en Posadas, de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante el presente anuncio.

Córdoba, 1 de marzo de 2005.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501).

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I. número 44365431H, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERÍODO	RÉGIMEN
14 04 011688302	12/03	0521
14 04 014393790	1/04	0521
14 04 014348526	3/04	0111

IMPORTE PRINCIPAL: 646,32 euros.

RECARGO DE APREMIO: 226,54 euros.

COSTAS DEVENGADAS: 10,46 euros.

COSTAS PRESUPUESTADAS: 26,49 euros.

TOTAL: 909,81 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los

bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada, sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba 21 de enero de 2005.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA EMBARGADA.

Deudor: Feria Bolance, Rafael.

Datos Registro:

Reg.: Posadas. N.º Tomo: 980. N.º Libro: 134. N.º Folio: 85. N.º

Finca: 5.950.

Datos finca:

Descripción Finca: Piso con sup. const. 48,46 m<sup>2</sup>.

Tipo vía: Cl.

Nombre vía: La Carlota.

Número vía: 11.

Código Postal: 14730.

Código Municipal: 14053.

Descripción ampliada:

URBANA: PISO INTERIOR DE LA CUARTA PLANTA, DE LA CASA NÚMERO 11 DE LA CALLE LA CARLOTA DE POSADAS. TIENE UNA SUPERFICIE ÚTIL DE 38 METROS, 5 DÉCIMETROS CUADRADOS Y CONSTRUIDA DE 48 METROS, 46 DÉCIMETROS CUADRADOS. LINDA POR LA DERECHA ENTRANDO, CON LA CASA NÚMERO 13, DE LA CALLE LA CARLOTA; POR LA IZQUIERDA, CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO 11 Y EL MATADERO MUNICIPAL; POR EL FONDO, CON UN PATIO DE LUCES; Y POR SU FRENTE, CON EL RELLANO DE LA ESCALERA, EL DEPARTAMENTO 11 Y PATIO DE LUCES.

TITULARES: RAFAEL FERIA BOLANCE Y DOLORES CAÑAS VERAS RAMAS CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO PARA SU

SOCIEDAD GANANCIAL. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POSADAS.

Córdoba, a 21 de enero de 2005.— La Recaudadora Ejecutiva, Justa Zafra Cañas.

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial

Servicio Técnico de Impugnaciones

CÓRDOBA

Núm. 2.118

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipos 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, BO.E. 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el art. 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Córdoba, 10 de marzo de 2005.— El Jefe de Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael Sánchez García.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	14005639932 PULIDO INFANTE S.A.	CU DE SAN CAYETANO	14001	CORDOBA	06	14	2002 010559407 0801 0801	45,34
0111	10	14005967308 INCHI S.A.	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03	14	2004 012141572 0204 0204	57,55
0111	10	14005967308 INCHI S.A.	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03	14	2004 014601736 0103 1203	20,17
0111	10	14006215060 ACRON S.L.	PG IND. CHINALES PAR	14007	CORDOBA	06	14	2004 012094587 0201 1102	83,68
0111	10	14100091061 ARVIMUR,S.L.	CT DE RUTE 2	14900	LUCENA	06	14	2004 012096207 0802 1002	26,03
0111	10	14100115010 GALERIAS GELMAR,S.L.	CL AGUILAR 91	14500	PUENTE GENIL	06	14	2002 015515602 0602 0602	16,51
0111	10	14100227467 PALACIOS RISQUEZ JUAN AM	CL POETA LUIS ROSALE	14011	CORDOBA	02	14	2004 029884387 0904 0904	1.570,79
0111	10	14100275260 SIBAJAS GOMEZ ANTONIO	CL ALCALDE GUZMAN RE	14012	CORDOBA	03	14	2004 012175726 0104 0204	34,20
0111	10	14100275260 SIBAJAS GOMEZ ANTONIO	CL ALCALDE GUZMAN RE	14012	CORDOBA	03	14	2004 025588301 0104 0704	559,85

0111	10	14100878074	CANETE LOPEZ MIGUEL	CL VEREDA MALAGA 10	14548	MONTALBAN DE	02	14	2004	029890754	0904	0904	160,67
0111	10	14100983865	APLICACIONES TECNICAS FO	CL MANUEL FUENTES BO	14005	CORDOBA	03	14	2004	025596886	1203	1203	7.911,72
0111	10	14100983865	APLICACIONES TECNICAS FO	CL MANUEL FUENTES BO	14005	CORDOBA	02	14	2004	029891663	0904	0904	883,20
0111	10	14101139873	AVICA GESTION,S.L.	CR AGUILAR (EST. DE	14500	PUNTE GENIL	02	14	2005	010558027	1004	1004	769,21
0111	10	14101605877	PROVENAL CAZORLA,S.L.	CZ CORDOBA-MALAGA KM	14900	LUCENA	06	14	2004	014585265	0602	1103	60,03
0111	10	14101631846	ZAP MAR S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	14010	CORDOBA	02	14	2004	029896717	0904	0904	401,52
0111	10	14101631846	ZAP MAR S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	14010	CORDOBA	02	14	2005	010561865	1004	1004	401,52
0111	10	14101977511	ASESORES DE CLIMATIZACION	CL INGENIERO IRIBARR	14013	CORDOBA	02	14	2004	029902171	0904	0904	863,38
0111	10	14102006914	CARBURANTES MATAJACAS, S	CT VILLANUEVA DE LA	14400	POZOBLANCO	02	14	2004	029902777	0904	0904	2.304,68
0111	10	14102081177	FRANMARMOL,S.L.	CL SENECA 2	14140	VICTORIA LA	03	14	2004	014651044	0404	0404	45,13
0111	10	14102081177	FRANMARMOL,S.L.	CL SENECA 2	14140	VICTORIA LA	02	14	2004	025611034	0704	0704	45,13
0111	10	14102081177	FRANMARMOL,S.L.	CL SENECA 2	14140	VICTORIA LA	02	14	2004	026321053	0804	0804	45,13
0111	10	14102124627	PLANTYGER,S.L.	PG LOS ALFARES, CALL	14540	RAMBLA LA	02	14	2004	026323275	0804	0804	4.005,01
0111	10	14102488375	MONTAJES INDUSTRIALES A.	CL TORRERO 36	14280	BEALCALZAR	06	14	2004	014585972	0501	0902	38,12
0111	10	14102734717	TRANSPORTES CORDUSOL, S.	ZZ PARCELACION EL SO	14610	ALCOLEA	02	14	2004	029911871	0904	0904	406,94
0111	10	14102769574	PANIFICADORA DE PENARROY	CL LOS PINOS 20	14200	PE ARROYA PU	03	14	2004	012209169	0204	0204	76,09
0111	10	14103009347	SOFATRES DISENO, S.L.	CL JUAN BAUTISTA ESC	14014	CORDOBA	06	14	2002	015514487	0399	1200	20,92
0111	10	14103034407	MARTIN FLORES JOSE MANUE	CL ROMERO DE TORRES	14300	VILLAVICIOSA	02	14	2004	029915410	0904	0904	898,07
0111	10	14103060877	ALBA BRIOA FRANCISCO	PG QUEMADAS,10 APTDO	14014	CORDOBA	02	14	2004	029915814	0904	0904	1.549,48
0111	10	14103137568	CONSTRUCCIONES CEJAS DE	CL HORNO 62	14500	PUNTE GENIL	06	14	2001	011688870	0101	0101	33,34
0111	10	14103150504	CASTRO RUBIO JUAN ANTONI	CL CONCEPCION 11	14400	POZOBLANCO	02	14	2004	025625481	0704	0704	8.511,77
0111	10	14103150504	CASTRO RUBIO JUAN ANTONI	CL CONCEPCION 11	14400	POZOBLANCO	02	14	2004	029917430	0904	0904	3.876,82
0111	10	14103157069	C.L. AURUM, S.L.	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03	14	2004	014666404	0103	1203	18,60
0111	10	14103228609	CUESTA Y DOBLADEZ,S.L.	CL APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03	14	2004	014687515	0404	0404	1.370,57
0111	10	14103228609	CUESTA Y DOBLADEZ,S.L.	CL APARTADO DE CORRE	14100	CARLOTA LA	03	14	2004	024300625	0504	0504	1.751,27
0111	10	14103229316	FRUTAS PRADO BUJALANCE,	CL SANTA CRUZ BAJA 1	14650	BUJALANCE	06	14	2002	015513679	0800	1001	22,42
0111	10	14103349453	PAVIMENTOS REYCAR, S.L.	CL PeNAS CORDOBESAS	14010	CORDOBA	06	14	2002	010970544	1201	1201	30,40
0111	10	14103349453	PAVIMENTOS REYCAR, S.L.	CL PeNAS CORDOBESAS	14010	CORDOBA	02	14	2005	010580861	1004	1004	928,02
0111	10	14103422003	RUIZ VILLAR DOLORES	AV LEBIA 21	14014	CORDOBA	03	14	2004	024303453	0504	0504	532,40
0111	10	14103644089	FRANRABE TRES,S.L.	AD PUERTO ALEGRE RIB	14512	PUERTO ALEGRE	06	14	2001	015718616	0701	0701	30,44
0111	10	14103708151	PISCADOS Y MARISCOS PABL	AV ALMOGAVARES 1	14007	CORDOBA	06	14	2004	012098732	1000	1201	27,50
0111	10	14103732706	BARMAN, S.L.	CL ARROYO 3	14012	CORDOBA	02	14	2005	010584905	1004	1004	751,33
0111	10	14103781307	CONSTRUCCIONES LUCCENTINA	CL FEDERICO GARCIA L	14900	LUCENA	03	14	2004	024309517	0104	0404	370,16
0111	10	14103781307	CONSTRUCCIONES LUCCENTINA	CL FEDERICO GARCIA L	14900	LUCENA	03	14	2004	024309618	0504	0504	2.887,43
0111	10	14104012588	HOYO GOMEZ RAFAELA	CL LIBERTADOR JOAQUI	14013	CORDOBA	03	14	2004	010125184	1003	1003	20,12
0111	10	14104012588	HOYO GOMEZ RAFAELA	CL LIBERTADOR JOAQUI	14013	CORDOBA	03	14	2004	010591794	1103	1103	20,12
0111	10	14104070889	HELOART MUEBLES,S.L.	CL TRANS LAS BURGUIT	14900	LUCENA	04	14	2002	005097802	1202	1202	3.005,07
0111	10	14104070889	HELOART MUEBLES,S.L.	CL TRANS LAS BURGUIT	14900	LUCENA	03	14	2004	014680245	0103	1203	215,81
0111	10	14104070889	HELOART MUEBLES,S.L.	CL TRANS LAS BURGUIT	14900	LUCENA	03	14	2004	014680346	0104	0404	399,91
0111	10	14104070889	HELOART MUEBLES,S.L.	CL TRANS LAS BURGUIT	14900	LUCENA	03	14	2004	014680447	0404	0404	2.830,49
0111	10	14104070889	HELOART MUEBLES,S.L.	CL TRANS LAS BURGUIT	14900	LUCENA	03	14	2004	024314668	0504	0504	3.339,88
0111	10	14104093222	DISTRIBUCIONES GUERRERO	AV MANUEL REINA 92	14500	PUNTE GENIL	03	14	2004	014680952	0404	0404	575,51
0111	10	14104161324	LA Caña,SDAD.CIVIL	CL JAIME 7	14900	LUCENA	04	14	2004	005007123	0204	0204	1.502,53
0111	10	14104161324	LA Caña,SDAD.CIVIL	CL JAIME 7	14900	LUCENA	02	14	2005	010589248	1004	1004	162,16
0111	10	14104180623	PEANAS Y COMPLEMENTOS, S	CL JUAN BAUTISTA ESC	14014	CORDOBA	06	14	2004	012100853	1001	0303	83,72
0111	10	14104290454	TAPICERIAS GARCIA GUILLE	PG INDUSTRIAL CAMINO	14600	MONTORO	06	14	2002	010182016	0200	1100	28,98
0111	10	14104321271	GRUPO INFOR 2020, S.L.	CL ARFE 12	14011	CORDOBA	02	14	2005	010592076	1004	1004	768,02
0111	10	14104415241	KUATRO D & D,S.L.	CT CORDOBA-MALAGA KM	14900	LUCENA	02	14	2004	011510163	1003	1103	18,21
0111	10	14104505773	MAB FERNANDEZ Y RUIZ,S.L	CL DONANTES DE SANGR	14900	LUCENA	02	14	2004	029938951	0904	0904	2.251,14
0111	10	14104526183	CORDON LUQUE ANTONIO	CL CARMEN CORPAS 2	14930	MONTURQUE	02	14	2004	029939557	0904	0904	459,02
0111	10	14104532954	PROTEC B.M. ESTUDIO, S.L	CL EL ALMENDRO 5	14006	CORDOBA	06	14	2002	011572853	1200	0801	80,73
0111	10	14104624500	MANUFACTURAS TEXTILES DE	AV SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	02	14	2004	029940870	0904	0904	70,57
0111	10	14104660367	CUMAR INFORMATICA,S.L.	AV DOCTOR FLEMING, S	14004	CORDOBA	03	14	2004	014259711	0304	0304	59,64
0111	10	14104697854	HERMANOS CHAMORRO ROSAU	CT NACIONAL KM 420	14640	VILLA DEL RI	06	14	2005	011496705	0303	0204	2.899,10
0111	10	14104979053	COMERCIAL CECA DE CORDOB	CL PROF.ARNOLD J. TO	14007	CORDOBA	02	14	2004	029948348	0904	0904	783,08
0111	10	14104988854	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	AV GUERRITA, CC. LOS	14005	CORDOBA	02	14	2004	025659534	0704	0704	899,23
0111	10	14104988854	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	AV GUERRITA, CC. LOS	14005	CORDOBA	02	14	2004	026372785	0804	0804	899,23
0111	10	14104988854	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	AV GUERRITA, CC. LOS	14005	CORDOBA	02	14	2005	010603901	1004	1004	899,23
0111	10	14105007951	BELLEZA INTEGRAL GRAN CA	AV GRAN CAPITAN 28	14001	CORDOBA	02	14	2005	010604608	1004	1004	782,20
0111	10	14105034425	ARENAS DEL GUADALQUIVIR,	CL RIO GUADALQUIVIR	14010	CORDOBA	03	14	2004	014701867	0103	1203	32,75
0111	10	14105042509	GALERIAS GELMAR,S.L.	CL AGUILAR 91	14500	PUNTE GENIL	06	14	2002	015515396	0602	0602	23,82
0111	10	14105100002	PROVEN MOBEL, S.L.	CT MADRID-CADIZ, KM.	14600	MONTORO	04	14	2004	005067040	0904	0904	600,00
0111	10	14105100002	PROVEN MOBEL, S.L.	CT MADRID-CADIZ, KM.	14600	MONTORO	04	14	2004	005067848	0904	0904	1.200,00
0111	10	14105100002	PROVEN MOBEL, S.L.	CT MADRID-CADIZ, KM.	14600	MONTORO	02	14	2005	010606224	1004	1004	5.467,04
0111	10	14105111823	MULTIPROSER, S.L.	AV PEDANIA 218	14710	CORDOBA	06	14	2004	011622109	0802	0203	33,55
0111	10	14105182248	VERA RIQUEÑA JOSEFA	CL COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2004	012015371	0104	0104	87,23
0111	10	14105290261	MARTELL RODRIGUEZ ANTO	CL ESCRITORA GLORIA	14004	CORDOBA	02	14	2005	010609355	1004	1004	793,84
0111	10	14105466679	MIGUEL MARISCAL,S.L.	CL MEDINA Y CORELLA	14003	CORDOBA	03	14	2004	012264844	0103	1003	39,73
0111	10	14105504065	COSANO PASCUAL JOSE MIGU	PG CHINALES, NAVE 31	14007	CORDOBA	03	14	2004	014713890	0504	0504	69,71
0111	10	14105523465	IHT ENSEANZA,S.L.	CL CORDOBA 8	14900	LUCENA	03	14	2004	014714496	0404	0404	119,83
0111	10	14105523465	IHT ENSEANZA,S.L.	CL CORDOBA 8	14900	LUCENA	03	14	2004	024344879	0504	0504	119,83
0111	10	14105567824	GORE, COM.B.	CL SAN JUAN 3	14700	PALMA DEL RI	02	14	2005	010614005	1004	1004	1.550,78
0111	10	14105581665	PULIDO HORNERO MANUEL	CL CAMPINUELA BAJA S	14014	CORDOBA	03	14	2002	016629280	0902	0902	33,07
0111	10	14105585507	OLEO ESPEJO, S.L.	CL LAVADERO, S/N	14830	ESPEJO	04	14	2003	005078983	1103	1103	601,02
0111	10	14105598843	OLEO ESPEJO, S.L.	CL LAVADERO S/N	14830	ESPEJO	04	14	2003	005078882	1103	1103	601,02
0111	10	14105859935	GARCIA MARTINEZ JUAN	CL FONTANILLA 11	14270	HINOJOSA DEL	02	14	2003	016840235	0803	0803	40,81
0111	10	14105877214	EXCLUSIVAS EDELWEISS,S.L	CM LA TORCA S/N	14900	LUCENA	02	14	2005	010620974	1004	1004	401,52
0111	10	14105881759	CEREALES Y PIENSOS PALME	PG INDUSTRIAL MATACH	14700	PALMA DEL RI	02	14	2004	010639587	1103	1103	44,24
0111	10	14105881759	CEREALES Y PIENSOS PALME	PG INDUSTRIAL MATACH	14700	PALMA DEL RI	02	14	2005	010621075	1004	1004	45,13
0111	10	14106050194	PLACAGU,S.L.	AV SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	02	14	2004	029973812	0904	0904	592,75
0111	10	14106099809	CONSTRUCCIONES Y ALBANIL	CL LIBERTADOR JUAN R	14013	CORDOBA	02	14	2005	010627038	1004	1004	5.328,62
0111	10	14106101425	AMORRICH HELLIN FRANCISC	CL EDUARDO LUCENA 5	14008	CORDOBA	02	14	2005	010627139	1004	1004	2.298,68
0111	10	14106112438	ENTER HOUSE,S.L.	CT VILLAVICIOSA ,URB	14004	CORDOBA	03	14	2003	015876703	0503	0503	31,13
0111	10	14106112438	ENTER HOUSE,S.L.	CT VILLAVICIOSA ,URB	14004	CORDOBA	03	14					

0111	10	14106707673	PATINO BENAVIDES MARY HO	CL DEAN PADILLA 1	14940	CABRA	03	14	2004	011580992	1203	1203	25,36
0111	10	14106743039	TIENDAS E INVERSIONES CO	AV GRAN VIA PARQUE L	14008	CORDOBA	04	14	2004	005031775	0504	0504	3.305,59
0111	10	14106748695	RUIZ RUIZ RAFAEL	AV CARLOS III 51	14014	CORDOBA	03	14	2004	012309304	0204	0204	38,71
0111	10	14106808111	LOPEZ VILLA CARLOS	CL JAEN 2	14900	LUCENA	02	14	2004	029998565	0904	0904	106,04
0111	10	14106823467	DISTRIBUCIONES Y REPRES	CL TORNEROS 1	14900	LUCENA	03	14	2004	024389440	0504	0504	3.322,73
0111	10	14107001202	RAHJIRI FERNANDEZ PACHEC	CL ESCRITOR TORQUEMA	14011	CORDOBA	02	14	2004	03006245	0904	0904	41,33
0111	10	14107052530	CONSTRUCCIONES JAREAR S.	CL ARFE 11	14014	CORDOBA	02	14	2004	030009073	0904	0904	4.949,45
0111	10	14107072233	MUNOZ ESTUDILLO JOSE MAN	CL BLAS INFANTE 3	14546	SANTAELLA	03	14	2004	014768858	0404	0404	45,13
0111	10	14107119319	VEGA ALMENARA ADRIAN	CL ESCRITO JIMENEZ L	14014	CORDOBA	03	14	2004	014772494	0404	0404	2.820,11
0111	10	14107119319	VEGA ALMENARA ADRIAN	CL ESCRITO JIMENEZ L	14014	CORDOBA	03	14	2004	024404392	0504	0504	2.198,98
0111	10	14107196010	TECNO-CORDOBA PARTNERS,	CL JUAN DE MENA 2	14002	CORDOBA	02	14	2005	010663919	1004	1004	1.504,36
0111	10	14107223187	INVERSIONES AGUACOR S,L,	CL JULIO PELLICER 22	14005	CORDOBA	02	14	2004	030016854	0904	0904	12.899,72
0111	10	14107297858	BOLANCE VARGAS MARIA ROC	CL CARTAGO 23	14007	CORDOBA	02	14	2004	025739962	0704	0704	45,13
0111	10	14107352119	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL ALMARAZ 12	14940	CABRA	02	14	2004	030024736	0904	0904	45,13
0111	10	14107426685	YESOS Y ESCAYOLAS REYES	CL EVARISTO ESPINO 3	14009	CORDOBA	02	14	2005	010675538	1004	1004	4.208,89
0111	10	14107432143	FERNANDEZ PLUA VICTOR EL	CL ARROYO 19	14012	CORDOBA	02	14	2005	010676043	1004	1004	405,70
0111	10	14107486707	GONZALEZ COBO MARIA CARM	CT MADRID 140	14610	ALCOLEA	02	14	2004	030033426	0904	0904	130,87
				REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0121	07	140049531429	ALCAIDE LUQUE FRANCISCO	CL LOS ALDERETES 19	14004	CORDOBA	02	14	2004	029881862	0804	0804	60,75
0121	07	280407033717	COBOS GALVEZ FRANCISCO J	PS DE LOS VERDIALES,	14005	CORDOBA	02	14	2004	030036254	0904	0904	777,13
0121	07	411011978084	GONZALEZ MONTERO MANUEL	CL MURO DE LA MISERIA	14001	CORDOBA	02	14	2005	010684935	0904	0904	76,71
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	140067274345	PEREZ CHACON JUAN ANTONI	CL SAN PEDRO 44	14900	LUCENA	02	14	2004	011067906	1003	1003	41,92
0521	07	140067274345	PEREZ CHACON JUAN ANTONI	CL SAN PEDRO 44	14900	LUCENA	02	14	2004	011310709	1103	1103	44,15
0521	07	141022138779	CASTILLO PEREZ SILES FAT	CL ALFONSINA STORNI	14011	CORDOBA	02	14	2004	011136816	1003	1003	41,92
0521	07	141022138779	CASTILLO PEREZ SILES FAT	CL ALFONSINA STORNI	14011	CORDOBA	02	14	2004	011361633	1103	1103	44,15
0521	07	141022138779	CASTILLO PEREZ SILES FAT	CL ALFONSINA STORNI	14011	CORDOBA	02	14	2004	024634869	0504	0504	270,13
0521	07	141030748541	VALENCIA LARA MACARENA	CL DECANO FDEZ DE CA	14004	CORDOBA	02	14	2005	011504280	1203	1203	264,88
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0613	10	14007037540	OSTOS GARCIA ARTURO	CL BARRIOLLANO 28	14540	RAMBLA LA	03	14	2004	025563645	0704	0704	31,44
0613	10	14007777568	SANTACRUZ ESPINOSA DOLOR	ZZ FINCA LOS ZAMORAN	14600	MONTORO	03	14	2004	011911907	0104	0104	68,41
0613	10	14100238480	MUNOZ DE ALBELDA ANTONIO	CL AGUILAR 20	14500	PUESTE GENIL	03	14	2004	025588196	0704	0704	17,32
0613	10	14101093090	AGRICOLA TOROMONTES S.L.	CL ANTONIO EULATE 24	14900	LUCENA	06	14	2001	014679706	0501	0501	62,45
0613	10	14105047458	HERMOSO HINOJOSA FRANCIS	CT PUESTA EN RIEGO F	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2004	014702372	0404	0404	169,36
0613	10	14105723630	FERNANDEZ ARJONA FRANCIS	ZZ CORTIJO CUSCUNANA	14960	RUTE	03	14	2004	024350438	0504	0504	53,27
0613	10	14106990589	MARTINEZ BAENA RAFAEL	CL FEDERICO GARCIA L	14900	LUCENA	02	14	2005	010655633	1004	1004	41,52
				REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	11107440492	CANAS RODRIGUEZ RAUL	CL ESCRITOR CRISTOBA	14014	CORDOBA	03	11	2004	015495444	0404	0404	1.003,09
0111	10	11107440492	CANAS RODRIGUEZ RAUL	CL ESCRITOR CRISTOBA	14014	CORDOBA	03	11	2004	026514846	0504	0504	1.144,81
0111	10	11108147279	CANAS BENETE JOSE	CL ESCRITOR CRISTOBA	14014	CORDOBA	03	11	2004	015546065	0404	0404	218,08
0111	10	29109692017	GRUPO DE EMPRESAS SAN GR	PZ NUEVA 16	14900	LUCENA	04	29	2003	005133067	0103	0103	33.121,78
0111	10	29112428124	SILVER CONCEPT, S.L.	PZ LUIS VENEGAS 1	14002	CORDOBA	02	29	2004	044416127	0804	0804	602,16
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	170045271648	ARIZA SERRANO JOSE LUIS	CL CAMBRON 18	14914	PALENCIANA	02	29	2004	047017646	0504	0504	294,16

**Ministerio de Medio Ambiente  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS  
SEVILLA**

Núm.1.366

**Convocatoria Información Pública**

Ref. Exp. TC-2428/03

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

**NOTA**

Peticionarios: José Carlos Quero Logroño, Julián, Manuel, Enrique y María Nieves Quero Logroño.

Fecha Registro: 23/10/2003 (Diario: 06/11/2003).

Objeto de la Petición: Riego Goteo Olivar 53,12 Has.

Captación: Aguas Subterráneas, 2 pozos.

Caudal Solicitado: 7,97 l/seg.

Término Municipal: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Fincas: Morita y Manchón de Burgos.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, sin número (Plaza de España).

Sevilla, martes, 1 de febrero de 2005.— El Órgano Instructor, Antonio Escalona Jurado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Obras Públicas y Transportes  
Delegación Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 10.075

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona, contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a

la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

Expediente: CO-01834/2004. Matrícula: CO-2372-AX.

Titular: Agustín Navas Rivera. Domicilio: C/. Libertador Simón Bolívar, 7. 14013 Córdoba.

Fecha de denuncia: 15 de junio de 2004. Vía: A-420 dir. Belalcázar.

Punto kilométrico: 44'500. Hora: 9'31.

Hechos: Realizar servicio público de mercancías con tarjeta MPC, al no guardar relación el titular con la mercancía transportada. Transporta muebles desde Córdoba a Villanueva de Córdoba.

Normas infringidas: 141.31 LOTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 23 de noviembre de 2004.— El Instructor, Juan José Rabadán Navas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Obras Públicas y Transportes  
Delegación Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 1.475

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**R E S O L U C I Ó N**

Expediente: CO-00119/2004. Matrícula: 7705BHD.

Titular: Manuel García Carrasco. Domicilio: Juan Carlos I, 45. 41470 Peñaflor (Sevilla).

Fecha de denuncia: 18 de noviembre de 2003. Vía: A-431.

Punto kilométrico: 4'500. Hora: 10'56.

Hechos: Arrojar en báscula oficial Junta de Andalucía un peso bruto de 33.100 kg., siendo su MMA 26.000 kg. Exceso: 7.100 kg. (27'31%). Transporta arena desde Alcolea del Río (Sevilla) a Córdoba. Se adjunta ticket de báscula.

Normas infringidas: 140.19 LOTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 4.081,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanción especificada anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 28 de enero de 2005.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6-6-01, BOJA núm. 76, de 5-7-01), Julio García Abad.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.477

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**R E S O L U C I Ó N**

Expediente: CO-00108/2004. Matrícula: AL-6632-AB.

Titular: José Antonio Ruiz Soto. Domicilio: Obispo Hurtado, número 6. 18126 Arenas del Rey (Granada).

Fecha de denuncia: 1 de noviembre de 2003. Vía: N-IV, dir. Cádiz.

Punto kilométrico: 420. Hora: 8'30.

Hechos: Circular transportando un cargamento de pañales desde Bailén (Jaén) a Cádiz careciendo el vehículo de la tarjeta de transporte.

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanción especificada anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento

de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 28 de enero de 2005.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6-6-01, BOJA núm. 76, de 5-7-01), Julio García Abad.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.477

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**R E S O L U C I Ó N**

Expediente: CO-00120/2004. Matrícula: J-9189-L.

Titular: Manuel Lombardo Soriano. Domicilio: Los Huertos, número 3. 23710 Bailén (Jaén).

Fecha de denuncia: 14 de noviembre de 2003. Vía: N-IV.

Punto kilométrico: 393. Hora: 4'50.

Hechos: Transportar ladrillos de Bailén a Palma del Río careciendo de tarjeta de transportes. Se inmoviliza en km. 393.

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanción especificada anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 28 de enero de 2005.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6-6-01, BOJA núm. 76, de 5-7-01), Julio García Abad.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.478

Ignorándose el actual domicilio de la persona que se relaciona por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los

archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Expediente: CO-00448/2004. Matrícula: SE-1852-DB.

Titular: Francisco Caro Villagrán. Domicilio: Avenida de los Pinos, 18. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Fecha de denuncia: 26 de diciembre de 2003. Vía: N-IV, dir. Madrid.

Punto kilométrico: 414. Hora: 9'30.

Hechos: Transportar un cargamento de bebidas desde Sevilla a Córdoba, careciendo de la tarjeta de transporte.

Normas infringidas: 140.1.9 LOTT.

Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanción especificada anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 1 de febrero de 2005.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6-6-01, BOJA núm. 76, de 5-7-01), Julio García Abad.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 1.479

Ignorándose el actual domicilio de la entidad que se relaciona por haber resultado desconocida en la dirección que figura en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra la que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de Transportes Terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Expediente: CO-00060/2004. Matrícula: 5510CFG.

Titular: Transportes Traylensintoso, S.L. Domicilio: Gustavo Adolfo Bécquer. 28330 San Martín de la Vega (Madrid).

Fecha de denuncia: 12 de septiembre de 2003. Vía: N-IV.

Punto kilométrico: 420. Hora: 12'40.

Hechos: Circular un conductor de un país tercero al amparo de una autorización de transporte público careciendo del correspondiente certificado del conductor.

Normas infringidas: 142 L), 199 M).

Pliego de descargo: No. Sanción: 270,00 euros.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio,

y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanción especificada anteriormente.

Conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 27 de enero de 2005.— El Jefe Servicio Transportes, por delegación (Res. 6-6-01, BOJA núm. 76, de 5-7-01), Julio García Abad.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.298

Expediente: A.T.: 133/04

**ASUNTO: Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución I del Plan Parcial I-3-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil.

**A FAVOR DE:**

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: García Lovera, nº 1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Unidad de Ejecución I del Plan Parcial I-3-5.

Término Municipal: Puente Genil.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica polígono industrial.

**Características Principales:**

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Centros de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km.: 3,185.

Conductores: AL 3 (1 x 150 mm<sup>2</sup>).

**Centros de transformación.**

Emplazamiento: Unidad de Ejecución I del Plan Parcial I-3-5.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Potencia KVA: 7 de 630.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 1 de diciembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 10.183

Expediente: A.T.: 129/04

**ASUNTO: Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Comunidad de Propietarios Huerta Los Frailes-Valdesemilla.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: C/ García Lovera, 1.

Localidad: Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Paraje "Huerta Los Frailes-Valdesemillas".

Término Municipal: Montilla.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a viviendas.

**Características Principales:**

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km.: 0,320.

Conductores: Al Ac 54,60 mm<sup>2</sup>.

**Centro de Transformación.**

Emplazamiento: Paraje "Huerta Los Frailes".

Municipio: Montilla.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia KVA: 160.

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las Leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las Leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 22 de noviembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 10.711

Expediente: A.T.: 283/03

**ASUNTO: Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular D. Rafael Gonzalez Camacho.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: García Lovera, nº 1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Paraje Cuesta Melero.

Término Municipal: Cabra.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a fincas rurales.

**Características Principales:**

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km.: 0,803.

Conductores: Al Ac 31,10 mm<sup>2</sup>.

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: Paraje Cuesta Melero.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia KVA: 100.

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las Leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las Leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 16 de diciembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 10.715

Expediente: A.T. 26/04

**ASUNTO: Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 y 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regu-

lan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Jesús Arroyo Arroyo Pozo y otros.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio Social: García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Finca El Ruidero, en el término municipal de Villanueva del Rey.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas rurales.

**Características Principales:**

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km.: 0,020.

Conductores: LA 56.

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: Finca el Ruidero.

Término Municipal: Villanueva del Rey (Córdoba).

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación : 20.000/400-230.

Potencia: 50 KVA.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 1 de diciembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 10.716

Expediente: A.T.: 224/04

**ASUNTO: Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Fomento Inmobiliario de Córdoba, S.L.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: C/ García Lovera, 1.

Localidad: Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Manzana número 11 del MA-3.

Término Municipal: Córdoba.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a viviendas.

**Características Principales:**

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: Manzana número 11 del MA-3.

Municipio: Córdoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia KVA: 630.

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 29 de noviembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 44

Expediente: A.T. 27/03

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de instalación de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, y la Instrucción de 27 de marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, esta Delegación Provincial a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica y a propuesta del Departamento de Energía, RESUELVE:

Autorizar la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular don Ángel Ruiz Ortiz.

A FAVOR DE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1, Córdoba.

**Características principales:**

Ubicación: Paraje Cañada Madroño.

Término Municipal: Montilla (Córdoba).

Instalación: Línea aérea a 25 KV y 0,357 km. de longitud, con conductores LA-30 y CT intemperie de 160 KVA.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 14 de diciembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 180

Expediente: A.T.: 329/03

**ASUNTO: Acta de puesta en servicio y autorización admi-**

**nistrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Diego Pérez Jiménez, S.A.

**A FAVOR DE:**

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.  
Domicilio Social: García Lovera, nº 1, Córdoba.  
Emplazamiento de la instalación: Camino Ancho, 38.  
Término Municipal: Aguilar de la Frontera.  
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

**Características Principales:**

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Final: Centro de transformación.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Longitud en Km.: 0,803.  
Conductores: AL 3 (1 x 150 mm<sup>2</sup>).

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: Camino Ancho, 38.  
Tipo: Interior.  
Relación de transformación: 20.000/400-230 V.  
Potencia KVA: 160.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 21 de diciembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 193

Referencia: 51/02 A.T.

**ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, y por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

**CARACTERÍSTICAS:**

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.  
Localidad: Córdoba.  
Cedente: D. Antonio Cano Aguilera.  
Domicilio: C/ Valdelomar y Pineda, 33.

Localidad: Baena.

Ubicación de la instalación: Ctra. N-432, p.k. 354,50.

Término Municipal: Baena.

Instalación: Línea de alta tensión aérea de 25 KV y 0,315 Km. de longitud, con conductor LA-56.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 1 de diciembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 401

Referencia: 218/01 A.T.

**ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, y por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

**CARACTERÍSTICAS:**

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.  
Localidad: Córdoba.  
Cedente: C.B. FUENTE DE LA ROSA.  
Domicilio: C/ Jesús, nº 20.  
Localidad: LA RAMBLA (CÓRDOBA).  
Ubicación de la instalación: Finca Fuente de la Rosa.  
Término Municipal: LA RAMBLA (CÓRDOBA).

Instalación: Línea aérea de alta tensión de 20 KV de 5,850 Km. y centros de transformación intemperie de 2 de 100 KVA y 1 de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 23 de diciembre de 2004.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 771

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE  
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA**

Ref. Expediente A.T. 261/04

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea subterránea de media tensión, y cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en C/ García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba).
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Municipio de Aldea Quintana, en el término municipal de La Victoria (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro.  
 d) Características principales: Línea subterránea de media tensión de 400 m. de longitud y 12/20 KV., con cable de aluminio de 1 x 150 mm<sup>2</sup>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de enero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 773  
**INFORMACIÓN PÚBLICA DE**  
**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN**  
**ELÉCTRICA**

Ref. Expediente A.T. 263/04

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea de media tensión aérea y centro de transformación, y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en C/ García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: "Cortijo Anjarón", en el término municipal de Lucena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro.

d) Características principales: Línea aérea de media tensión de 722 m. de longitud y 15 KV., con cable de aluminio-acero de 31,10 mm<sup>2</sup>. Centro de transformación de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de enero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 780  
 Referencia: A.T. 420/03  
**ASUNTO: TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A**  
**EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

**CARACTERÍSTICAS:**

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

Cedentes: José Martínez Menor y Bernardo Martínez Menor.

Domicilio: C/ Pedro Bueno, nº 2.

Localidad: Villa del Río (Córdoba).

Ubicación de la instalación: Finca Las Carniceras.

Término Municipal: Villa del Río (Córdoba).

Instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 25 KV S/C de 1,550 Km. de longitud, y conductores Al-Ac 31,1 mm<sup>2</sup> y centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 5 de enero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 781  
**INFORMACIÓN PÚBLICA DE**  
**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN**  
**ELÉCTRICA**

Ref. Expediente A.T. 257/04

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea aérea de media tensión y centro de transformación, y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en C/ García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca "El Rosal del Rubio", en el término municipal de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro.

d) Características principales: Línea aérea de media tensión de 88 m. de longitud. Centro de transformación tipo intemperie para 100 KVA., con posibilidad de ampliación a 250 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de enero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 782  
**INFORMACIÓN PÚBLICA DE**  
**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN**  
**ELÉCTRICA**

Ref. Expediente A.T. 259/04

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea de media tensión y centro de transformación, y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en C/ García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parcelación "El Sol" en la Barriada de Alcolea (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro.

d) Características principales: Línea de subterránea de media tensión de 143 m. de longitud, sección 1 x 150 mm<sup>2</sup>, línea aérea de media tensión de 2.850 m. de longitud, sección 54.6 mm<sup>2</sup>. Centro de transformación formado por cinco transformadores de 250 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el

proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de enero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 1.100

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE**  
**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN**  
**ELÉCTRICA**

Ref. Expediente A.T. 437/04

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de centro de transformación, y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en C/ García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Plaza Santa Marina, nº 16, en el término municipal de Fernán Núñez, (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad.

d) Características principales: Centro de transformación tipo interior a 25 KV. y potencia de 1.000 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 21 de enero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 1.101

Expediente: A.T.: 46/04

**ASUNTO: Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular D. Juan Gabriel Aranda Delgado.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: García Lovera, nº 1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Paraje "Camino de Santo Domingo".

Término Municipal: Hinojosa del Duque.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a fincas rurales.

**Características Principales:**

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km.: 0,312.

Conductores: Al Ac 31,1 mm<sup>2</sup>.

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: Paraje Camino de Santo Domingo.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia KVA: 50.

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 20 de enero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**

Núm. 1.153

Expediente A.T.: 167/04

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionarios: Junta de Compensación de la Unidad de Actuación MA 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

Domicilio Social: Avenida Ronda los Tejares, 32.

Localidad: Córdoba.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Unidad de Ejecución del MA 7 de Córdoba.

Finalidad: Suministro eléctrico a urbanización.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente Nº 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de

Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto a Junta de Compensación de la Unidad de Actuación MA 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

Para la construcción de la instalación cuyas principales características serán:

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Endesa Distribución, S.L.

Final: Centro de Transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km: 0,070.

Conductores: LA 3 (1 x 150 mm<sup>2</sup>).

**Centro de transformación.**

Emplazamiento: Unidad de Actuación MA 7.

Término municipal: Córdoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400 – 230 V.

Potencia KVA: 630.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 31 de enero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.767

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Aurelio Leal Alamillo, con D.N.I. 30.183.586-L, en representación de la entidad mercantil Excavaciones Leal, S.L., con domicilio en Belmez (Córdoba), calle Córdoba, número 25, se solicita la declaración como yacimiento de origen no natural, perteneciente a la sección B), de las escombreras procedentes del lavado y tratamiento del carbón, extraído de las instalaciones

mineras de la empresa Encasur, existentes en el lavadero conocido como El Antolín, de los términos municipales de Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 18 de febrero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.773  
**INFORMACIÓN PÚBLICA DE**  
**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN**  
**ELÉCTRICA**

Ref. Expediente A.T. 25/05

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea aérea de media tensión y centro de transformación, y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Albamonte Inversiones, S.L., con domicilio social en Avda. Ronda de los Tejares, nº 32 en Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "Torrecillas", en el término municipal de Puente Genil (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a fincas rurales.

d) Características principales: Línea aérea de media tensión de 613 m. de longitud, 15 KV. y conductor LA 56. Centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de febrero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 1.774  
**Información pública de autorización administrativa**  
**de instalación eléctrica**  
 Referencia Expediente A.T. 21/05

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea subterránea de media tensión y centro de transformación, y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Hermanos López Lovera, C.B., con domicilio social en calle Ingeniero Torres Quevedo, s/n., en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Apreama, s/n., en el Polígono Industrial La Torrecilla (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

d) Características principales: Doble línea subterránea de media tensión de 140 m. de longitud, 20 KV y conductor AI 3 (1 x 150 mm<sup>2</sup>). Centro de transformación tipo interior de 630 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de febrero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 1.789

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE**  
**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN**  
**ELÉCTRICA**

Ref. Expediente A.T. 34/05

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea aérea de media tensión y centro de transformación, y cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionarios: Francisco Núñez Granados y Otros, con domicilio social en El Adelantado, sin número, en Iznájar (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Adelantado, sin número, en el término municipal de Iznájar (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.
- d) Características principales: Línea aérea de media tensión de 50 m. de longitud, 25 KV. y conductor LA 56. Centro de transformación tipo intemperie de 160 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Córdoba, 14 de febrero de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 1.940

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la "Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador" en materia Agroalimentaria, expediente número 372/2004, incoado a Productos Cárnicos Guadalquivir, S.A.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, sin número, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Productos Cárnicos Guadalquivir, S.A.

N.I.F.: A-41939752.

Último domicilio: Ctra. de Puente Genil, km. 66.

Procedimiento: Sancionador en materia Agroalimentaria.

Acto administrativo: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Número de expediente: 372/2004.

Córdoba, 22 de febrero de 2005.— La Delegada Provincial, María del Mar Giménez Guerrero.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**

**CÓRDOBA**

Núm. 1.943

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la "Trámite de Audiencia" en materia Agroalimentaria, expediente número 303/2004, incoado a Jamevian Sur 98, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, sin número, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Jamevian Sur 98, S.L.

N.I.F.: B-14489488.

Último domicilio: Calle Luxemburgo, nave 4, Polígono Industrial de Ctra. Albadín. 14850 Baena (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia Agroalimentaria.

Acto administrativo: Trámite de Audiencia.

Número de expediente: 303/2004.

Córdoba, 22 de febrero de 2005.— La Delegada Provincial, María del Mar Giménez Guerrero.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Empleo**  
**Delegación Provincial**  
**Negociado de Depósito de Estatutos de Organizaciones**  
**Profesionales del Centro de Mediación,**  
**Arbitraje y Conciliación**  
**CÓRDOBA**

Núm. 1.960

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las 12 horas del día 25 de febrero del presente año, han sido depositados los Estatutos Modificados de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios de Fernán Núñez (AEFN)", 14/512, cuyos ámbitos territorial y profesional son Local y de Empresarios, siendo sus promotores don Antonio Luis Moreno Miranda, don Miguel Antúnez Marín y otros.

Córdoba, a 25 de febrero de 2005.— El Director del C.M.A.C., Fernando Serrano González.

## AYUNTAMIENTOS

### POSADAS

#### (Corrección de error)

Habiéndose publicado por error el anuncio n.º 1.050 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 41 de 8 de marzo de 2005, a continuación se procede a la publicación íntegra del mismo:

"Núm. 1.050

A N U N C I O

#### Citación para notificar por comparecencia

No habiéndose podido practicar la notificación personal al deudor que posteriormente se señala, por constar el destinatario como desconocido en el domicilio fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se procede a citar al mismo para que comparezca, por sí o por representante acreditado, a recibir la notificación de deuda en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en la oficina de la Recaudación Municipal, sita en Plaza del Ayuntamiento, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

#### Notificación Deuda Voluntaria

DNI/CIF: B14336861.

Contribuyente: Murillo y Girón, S.L.

Referencia: 8113314.

Importe: 72,16 euros.

Exacción: Tasa Entrada Vehículos.

En Posadas (Córdoba), a 1 de febrero de 2005.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí."

Lo que se hace público a los efectos oportunos que procedan quedando con ello subsanado dicho error.

**LUQUE**

Núm. 440

Por don Antonio Marín Jiménez, en representación de Taller Tito, se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de Taller de Reparación de Automóviles, con emplazamiento en calle Pilar, sin número, de este Municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Luque, a 12 de enero de 2005.— El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.

Núm. 584

Por don Manuel Flores Olmedo, se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de Bar con música, con emplazamiento en calle Llana, sin número, de este Municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Luque, a 20 de enero de 2005.— El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.

**VILLANUEVA DEL DUQUE**

Núm. 1.057

**A N U N C I O**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2005, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Francisca Orellana Romero para la instalación de Alojamiento Rural con emplazamiento en Ctra. C-421, km. 12, Polígono 21, Parcelas 335, 354, 355, 356, 429 y 433 de este término municipal.

Conforme establece el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado Proyecto de Actuación y expediente instruido al efecto, quedan sometidos a trámite de información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a todos los propietarios de los terrenos que puedan quedar incluidos en el ámbito de dicho proyecto, al objeto de que se pueda estudiar la documentación y presentar cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen.

Villanueva del Duque, 4 de febrero de 2005.— La Alcaldesa, firma ilegible.

**FERNÁN NÚÑEZ**

Núm. 1.309

**Citación por comparecencia a diversos deudores**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables al Excelentísimo Ayuntamiento de Fernán Núñez, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expediente/Tasa.— Sujeto pasivo.— Identificación.— Cuantía.

Plus 38/2002. Liq. 2157; Poyato González, Juan Miguel; 30.722.969Y; 211,98 euros.

Plus 58/2002; Civitas del Sur, S.L.; B14497465:

Liq. 2388; 93,68 euros.

Liq. 2389; 2,89 euros.

Liq. 2391; 2,51 euros.

Plus 144/2002. Liq. 2974; Crespo Zurita, Antonia; 30.723.623Q; 51,98 euros.

Plus 165/2002. Liq. 3099; Giraldo Costa, Joaquín; 30.769.380A; 559,01 euros.

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Pro-

vincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, en el Negociado de Intervención, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán Núñez, 20 de enero de 2005.— El Alcalde, Juan Pedro Ariza Ruiz.

**BENAMEJÍ**

Núm. 1.500

**A N U N C I O**

Don José Roperero Pedrosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que, posteriormente, se relacionan, a pesar de haber intentado dos veces o haber sido reshusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria a citar los deudores para que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RELACIÓN DE NOTIFICACIONES****Acto a notificar: Notificación inicio procedimiento sancionador**

Expediente: 10/05.

Apellidos y nombre: A. David Rodríguez Noguera.

D.N.I.: 44782630.

Matrícula: SE-8946-DV.

Acto infringido: 153.1 LSV. Importe: 30,00 euros.

**Acto a notificar: Recargo de apremio Impuesto Municipal Construcciones, Instalaciones y Obras**

Expediente: 01/04.

Apellidos y nombre: Francisco Madrigal Galindo.

D.N.I.: 25318938.

Importe: 447,24 euros.

**Acto a notificar: Notificación liquidación en período voluntario Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**

Expediente: 96/04.

Apellidos y nombre: Pedro Montes Lara y Hno.

D.N.I.: 38420887-P.

Importe: 291,73 euros.

Benamejí, a 16 de febrero de 2005.— El Alcalde, José Roperero Pedrosa.

**CAÑETE DE LAS TORRES**

Núm. 1.683

**A N U N C I O**

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de febrero de 2005, se acordó aprobar el Padrón o matrícula de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios (Cotos Privados de Caza), para el ejercicio de 2004, el cual se somete a información pública por plazo de un mes, a los efectos determinados en el art. 14.2 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cañete de las Torres, 23 de febrero de 2005.— El Alcalde, Diego Hita Borrego.

**EL CARPIO**

Núm. 1.897

**A N U N C I O**

Estando en trámite el procedimiento sobre inscripción en registro de establecimientos y actividades turísticas del Área de Acampada de El Carpio y estando sometido el mencionado proyecto y estudio a informe ambiental según artículo 35.3, d); de conformidad con lo previsto en el artículo 16.2 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Regla-

mento del Informe Ambiental, se procede a la apertura de un trámite de información pública por plazo de 20 días, mediante inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, período durante el cual, aquellos que resulten afectados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones, reparos u observaciones estimen convenientes.

En El Carpio, a 3 de marzo de 2005.— El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado.

### AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.899

#### A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta entidad, se pone de manifiesto a los interesados que se indican, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes, de notificar los actos cuyo interesado se relaciona a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de tramitación: Departamento de Intervención (Incremento sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, PLUSVALÍAS).

Relación de notificación pendiente de la remesa: 1.

N.I.F.: 30.051.707-E.

Nombre: Carmona Pino, Juan de Dios.

Expediente: 36/2004.

Acto: Sin alegaciones.

En virtud de lo anterior dispongo que el interesado o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a tres, en el Departamento de Intervención (Plusvalías), a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Aguilar de la Frontera, a 2 de marzo de 2005.— El Alcalde-Presidente, Francisco Paniagua Molina.

### FUENTE PALMERA

Núm. 1.901

#### B A N D O

Don Manuel García Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Colonia de Fuente Palmera, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este Bando en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Fuente Palmera, a 2 de marzo de 2005.— El Alcalde-Presidente, Manuel García Reyes.

### CÓRDOBA

#### ÁREA DE HACIENDA Y COMERCIO

##### Servicio de Recaudación

##### Departamento de Recaudación

Núm. 2.001

#### A N U N C I O

#### Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Servicio de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados que posteriormente se relacionan, en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en c/ Capitulares, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluidas la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REFERENCIA	EXPT.	A.G.	INTERESADOS	D. N. I.	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
137362 - 05/03/05	200300357	230	ACTUACIONES ARTISTICAS LAS NAV	B14584734	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137627 - 05/03/05	200200051	200	AGROINDUSTRIAL FERRETERA DE CO	B14556419	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137691 - 05/03/05	200214960	0	AGUILAR SIERRA ILDEFONSO	30966964V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137666 - 05/03/05	199701522	340	ALAEZ MUÑOZ ANTONIO	44352170M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137308 - 05/03/05	199919944	370	ALBA BRIOA FRANCISCO	30807820X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137568 - 05/03/05	199916050	350	ALCAIDE AYALA MARIA DEL CARMEN	30481242D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137626 - 05/03/05	199500142	200	ALCUDIO MEDRAN INES MARIA	30057146X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137534 - 05/03/05	199201144	340	ALONSO LOPEZ LUIS	27946955T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137330 - 05/03/05	200500063	330	ALZAHIRA SA	A14300164	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137548 - 05/03/05	200200430	310	ANDALUZA DE PROYECTOS Y SERVIC	B14360903	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
137542 - 05/03/05	200300343	310	ANGEL SOLDADO LAREDO S.L. (ANS	B14089981	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137628 - 05/03/05	199503106	200	AÑON AGUILERA JESUS JUAN	30481438K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137418 - 05/03/05	200010566	330	ARANDA JIMENEZ JULIAN	30792491E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137407 - 05/03/05	199903815	330	ARJONA GARCIA LUIS	30407383A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137692 - 05/03/05	200205741	0	ARJONA ORIVE JOSE ANTONIO	30961868G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137420 - 05/03/05	199912718	330	ARJONA SILLERO JOSE LUIS	30435572V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137616 - 05/03/05	199902082	200	ARTACHO SANCHEZ DOLORES	30060537C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137565 - 05/03/05	200110251	370	AS. AMIG. CABALLO Y TORO EL RODE	G14555874	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137604 - 05/03/05	199805697	350	ASESORES DE CLIMATIZACION CLIM	B14407191	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137408 - 05/03/05	200300063	310	AUTOCENTRO CORDOBA SL	B14571160	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137347 - 05/03/05	200400430	320	AUTOLAVADOS ROLDAN Y CANO CB	B14594816	DEUDOR	PROVI. DE EMBARGO G.
137571 - 05/03/05	200400500	330	BAREA JARA ANTONIO	30471672F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137384 - 05/03/05	200500332	380	BARRERA REYES MANUEL	30015105J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137532 - 05/03/05	199500304	200	BARRILLERO EXPOSITO JOSE	30430304Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137365 - 05/03/05	200200238	230	BELARO CA SL	B14548101	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
137679 - 05/03/05	200200046	310	BELLEZA INTEGRAL GRAN CAPITAN	B14539068	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137366 - 05/03/05	200200202	230	BERMUDEZ MOLINA LUIS	30967878B	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
137672 - 05/03/05	199602254	340	BINGO PALACIO DEL CINE SA	A14066302	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137367 - 05/03/05	199923416	230	BLANCO HERRERA MARIA DOLORES	30943159V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137368 - 05/03/05	199917048	230	BLAZQUEZ GARCIA ANDRES	30508298V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137369 - 05/03/05	199917048	230	BLAZQUEZ GARCIA ANDRES	30508298V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137638 - 05/03/05	199500348	310	BLAZQUEZ GARCIA BERNABE	30487340N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137396 - 05/03/05	199806381	320	BODOQUE ARIZA FRANCISCA	30432815C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
137698 - 05/03/05	200400700	900	BUENO ROJAS JUAN MIGUEL	30812057S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137370 - 05/03/05	199400313	230	CABANILLAS MONTES CRISTOBAL	30488055Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137310 - 05/03/05	200002850	370	CABELLO JIMENEZ ANTONIO	30816414W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137371 - 05/03/05	199400325	230	CACHUINERO MARIN MANUEL	29819275M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137372 - 05/03/05	199400325	230	CACHUINERO MARIN MANUEL	29819275M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137416 - 05/03/05	200206848	310	CAFETERIA IPANEMA SL	B14457212	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137639 - 05/03/05	200206848	310	CAFETERIA IPANEMA SL	B14457212	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137643 - 05/03/05	200200670	370	CAFETERIA MISAS SL	B14576870	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137650 - 05/03/05	200406115	360	CALLES RODRIGUEZ MIGUEL	30834472M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
137485 - 05/03/05	200013124	310	CALZADO CASTILLO MARCELINO	30801881M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

137701	- 05/03/05	200213345	0	CAMACHO GONZALEZ MARIA PILAR	30788531H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137304	- 05/03/05	200006601	370	CAMACHO LAMARCA JOSE MARIA	30457160P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137373	- 05/03/05	200005730	230	CAMACHO MORENO JOSE	30541144L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137680	- 05/03/05	199905921	310	CAMPO URRACO MARIA LUISA	30947942Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137590	- 05/03/05	199909979	350	CANOVAS CAÑAS MATILDE	30029592X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137615	- 05/03/05	199605255	200	CANOVAS CAÑAS M. ANGELES	30045313E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137430	- 05/03/05	200500521	330	CANTOS REINA JOSE MANUEL	30806503G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137429	- 05/03/05	200400940	330	CAPELLAN MARQUEZ JOSE	30065939V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137673	- 05/03/05	199200422	340	CAPIART COMPANY SAE	A14098909	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137421	- 05/03/05	200500357	330	CARMONA LEIVA MANUEL	30055533F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137629	- 05/03/05	199700126	200	CARMONA LUQUE FRANCISCA PAULA	30010897Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137386	- 05/03/05	200200554	330	CARNICAS DE ALMADEN S.L.	B1450185Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137374	- 05/03/05	199802762	230	CARRASCO LOBATO MIGUEL ANGEL	30504042Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137375	- 05/03/05	200401031	230	CARRERAS QUINTANA RAFAEL	29969631X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137377	- 05/03/05	200005205	230	carrillo romero aurora	30488438Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137376	- 05/03/05	200005205	230	carrillo romero aurora	30488438Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137378	- 05/03/05	199400396	230	CASADO CABEZUELO FRANCISCO	30415239Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137379	- 05/03/05	199803303	230	CASADO JURADO PEDRO PABLO	30412157Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137380	- 05/03/05	199904479	230	CASTAÑO RODRIGUEZ ANGELES	30476516K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
137381	- 05/03/05	200106064	230	CASTILLEJO JIMENEZ JUAN ANTONI	30488923P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137382	- 05/03/05	200205256	230	CASTILLERO ALCANTARA MANUEL FR	30808224T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137398	- 05/03/05	199401308	230	CASTRILLO JIMENEZ ESTEBAN	30038308D	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137674	- 05/03/05	199200667	340	CASTRO CB	E14228803	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137689	- 05/03/05	199209911	111	CASTRO RODRIGUEZ ALFONSO	35122007H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137550	- 05/03/05	199806604	310	CASTRO SOTO ALFREDO	38118465J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137641	- 05/03/05	200009803	310	CATAVICOR S.L.	B1446986Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137648	- 05/03/05	200104327	340	CELORICO INFANTE JOSE JOAQUIN	29793345L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137682	- 05/03/05	200011369	310	CESPEDES IZQUIERDO MARIA DEL C	30011476H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137546	- 05/03/05	199803499	310	CHICAS TOP MODEL, S.L.	B8123723Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137649	- 05/03/05	19920754	340	CISNEROS CAMORRA JOSE LUIS	30946960T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137644	- 05/03/05	199803500	310	CLUB TAI SO	G14437693	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137399	- 05/03/05	199601937	230	COMERCIAL COLON DE PAPELERIA S	B14363113	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137414	- 05/03/05	200104076	310	COMERCIAL JOPANI SL	B14310635	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137645	- 05/03/05	199906339	310	COMPOKIT S.A.	A14118293	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137560	- 05/03/05	199902403	340	COMPONENTES M.M, S.L	B14454300	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137400	- 05/03/05	199606064	230	CONDE MERCAHN LUISA	30438510B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137401	- 05/03/05	199601826	230	CONFECCIONES MEZQUITA S.A.	A14030563	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137683	- 05/03/05	200010334	310	CONSTRUCCIONES GUTIERREZ Y MOL	E14466971	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137402	- 05/03/05	199602064	230	CONSTRUCCIONES JUAN OLIVA SL	B14314355	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137403	- 05/03/05	199602064	230	CONSTRUCCIONES JUAN OLIVA SL	B14314355	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137439	- 05/03/05	199601945	230	CONSTRUCCIONES MORENO VERDU SL	B14390322	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137625	- 05/03/05	199914338	200	CONSTRUCCIONES SALQUE S.L.	B14329494	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137431	- 05/03/05	200500104	330	CONTROL DE OBRAS Y REFORMAS SL	B14397756	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137624	- 05/03/05	200104022	200	CORDOBA TEXTIL S.A.L.	A14221469	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137592	- 05/03/05	20020306	350	CORDOBESA DE REPUESTOS Y A SAL	A14439012	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137490	- 05/03/05	200200384	330	CORDOBESA DISTRIBUIDORA MERCAN	B14275150	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137684	- 05/03/05	199806765	310	CORMOTO S.L.	B14221741	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137702	- 05/03/05	200205703	0	CORTES JIMENEZ MIGUEL ANGEL	30955089X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137593	- 05/03/05	200207012	350	CREDIT, S.L	B41726829	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137519	- 05/03/05	200215758	0	CRIBADO BLANCO MARIA JESUS	44373695V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137361	- 05/03/05	200500338	330	CRUZ EGUILAZ MARIA JOSE	30020145Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137685	- 05/03/05	199220115	310	CRUZ PALOMINO ANTONIO JESUS	304890688	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137646	- 05/03/05	200212166	310	CUADRO LEON MARIA CARMEN	30508216G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137687	- 05/03/05	200207840	310	CUSTODIO ESPINAR IGNACIO	44258928M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137537	- 05/03/05	199806820	330	DAVILA MARQUEZ JOAQUIN	30431912Z	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH. LLAVE
137536	- 05/03/05	199806820	330	DAVILA MARQUEZ JOAQUIN	30431912Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137623	- 05/03/05	199915920	200	DAZ CARRASCO MANUEL	30477041V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137529	- 05/03/05	199602509	340	DIAZ LEON RAFAEL	30432513V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137432	- 05/03/05	200500150	330	DIEGO CANALS E HIJOS SL	B14599393	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137614	- 05/03/05	199602522	200	DONCEL BERMUDEZ NICOLAS	30411289E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137524	- 05/03/05	199807034	350	DOYA BAUTISTA DIEGO	43520669T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137319	- 05/03/05	200300053	250	DRUGSTORE 24, S.L.	B14466130	EMPRESA DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137442	- 05/03/05	200206761	230	EL BARATILLO DE CORDOBA SL	B1436222Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137688	- 05/03/05	200104025	111	ELEFRIO CSA	A1434459Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137566	- 05/03/05	199913979	370	ERUCCO S.A.	A14109805	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137410	- 05/03/05	199901822	310	ESCRIBANO FERNANDEZ DE CORDOBA	30542938L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137405	- 05/03/05	199401554	310	ESPINAR LOPEZ PILAR	30813566Y	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
137549	- 05/03/05	200500295	380	ESPIÑO RUIZ JOSE	29874064P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137525	- 05/03/05	200100115	310	EXPLOTACIONES HOSTELERAS Y ALI	B14421267	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
137605	- 05/03/05	199223396	350	F ZURERA INSTALACIONES ELECTRI	B14495543	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137642	- 05/03/05	200204858	370	FERNANDEZ DE CORDOBA SEMPERE G	30546215F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137443	- 05/03/05	199917449	230	FERNANDEZ FERNANDEZ HERMINIA	30516360Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137444	- 05/03/05	199917449	230	FERNANDEZ FERNANDEZ HERMINIA	30516360Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
137323	- 05/03/05	200401721	0	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN LUIS	30191203T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137449	- 05/03/05	199916658	230	FERNANDEZ LARA PABLO	30500070T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137450	- 05/03/05	199916658	230	FERNANDEZ LARA PABLO	30500070T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137603	- 05/03/05	199802694	270	FERNANDEZ RAMOS RAFAEL	44365543S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137451	- 05/03/05	200400056	230	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA LUIS	30020938M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137452	- 05/03/05	200200107	230	FERNANDEZ SANTIAGO LORENZO	30019068C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137544	- 05/03/05	199910294	340	FERNANDEZ SOJO ANA	30042941L	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137533	- 05/03/05	200207473	200	FERRER ESTUDILLO FCO. MIGUEL	30502331P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137675	- 05/03/05	199908324	340	FRANCO POZO FULGENCIO	29893809L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137547	- 05/03/05	199913400	310	G M S RAD ESPAÑA SA	A80111124	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137543	- 05/03/05	199600780	340	GALAN GALAN CRISANTO	30050752X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137613	- 05/03/05	199902612	200	GALAN NAVARRO CANDIDA	25307460P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137446	- 05/03/05	200405915	330	GALLARDO ALCALDE MANUEL	30786302C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137647	- 05/03/05	200200400	310	GALLARDO CRESPO SL	B14320246	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137488	- 05/03/05	199920911	310	GALLEGOS NAVARRO MIGUEL ANGEL	31587222B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137453	- 05/03/05	199702279	230	GALVEZ LOPEZ ROSA MARIA	30791274R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137454	- 05/03/05	199301434	230	GALVEZ SANCHEZ ISABEL	30778121J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137433	- 05/03/05	200500201	330	GARCIA ARELLANO MORENO ANTONIO	000884261	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137559	- 05/03/05	200004344	350	GARCIA BAÑOS FLORENCIO	30040931X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137455	- 05/03/05	199916782	230	GARCIA CACERES JUAN FRANCISCO	30502529K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137456	- 05/03/05	199300918	230	GARCIA CALERO ANTONIA	39143635G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137457	- 05/03/05	199102665	230	GARCIA JIMENEZ JOSE	30003509D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137458	- 05/03/05	200402040	230	GARCIA JULIA VICENTE LUIS	28068992E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137552	- 05/03/05	199916700	370	GARCIA PUNTAS JOSE MANUEL	30500932B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137459	- 05/03/05	199302003	230	GARCIA QUINTANA FRANCISCO AL.	30059263B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137460	- 05/03/05	199302003	230	GARCIA QUINTANA FRANCISCO AL.	30059263B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137339	- 05/03/05	200500205	320	GARCIA SANZ CLOTILDE	029825011	DEUDOR	PROVI. DE EMBARGO G.
137622	- 05/03/05	199602706	200	GARCIA SANZ PEDRO-JOSE	30438080H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137686	- 05/03/05	199907119	111	GARRIDO FRANCO CARLOS	26735268E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137385	- 05/03/05	200500224	380	GARRIDO ORTIZ VICENTA	030787354	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137570	- 05/03/05	199913577	310	GODOY GONZALEZ ANA MARIA	30511509P	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
137461	- 05/03/05	199918878	230	GOMEZ GARCIA NICOLAS	30547155G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137574	- 05/03/05	199501256	340	GOMEZ MORA JOSE	30457266G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137555	- 05/03/05	199906375	340	GONZALEZ BURDIEZ LUIS ANTONIO	1470624G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
137406	- 05/03/05	200500209	380	GONZALEZ DE CANALES NAVARRO CO	029935048	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137594	- 05/03/05	199913424	350	GONZALEZ LOPEZ ANTONIO JESUS	30198605L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137480	- 05/03/05	199913242	310	GONZALEZ MOLINA CONCEPCION	30450411K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137328	- 05/03/05	200106529	200	GONZALEZ MONTERO GASPARD	30408616V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137527	- 05/03/05	199302394	340	GONZALEZ NACARINO ANTONIO	75660567C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137286	- 05/03/05	199903047	330	GONZALEZ RAYA CARLOS	29964203X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137462	- 05/03/05	200206477	330	GRANADINO RUEL ALFONSO JOSE	30973539Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137389	- 05/03/05	200200583	330	GRANITOS DELA GUADALQUIVIR, S.L	B14516157	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137463	- 05/03/05	199602791	230	GRANOSA SA	A14058051	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137464	- 05/03/05	199602795	230	GUERRA CARMONA RAFAEL	30509817H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137540	- 05/03/05	199302149	340	GUERRERO CUADRO RAFAEL			

137467	- 05/03/05	199600924	230	GUTIERREZ AGUILAR FRANCISCO	30046976Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137468	- 05/03/05	199600925	230	GUTIERREZ CECILIA AGUSTIN	37786163S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137469	- 05/03/05	199700201	230	GUTIERREZ CRUZ MANUEL	30531878E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137388	- 05/03/05	200500528	330	GUTIERREZ GARCIA ENRIQUE	30822232R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137470	- 05/03/05	200211731	230	GUTIERREZ MUÑOZ MARIA PURIFICA	30483925R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137572	- 05/03/05	199100281	340	GUTIERREZ OBRERO JOSE	30503180M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137637	- 05/03/05	200402448	340	GUTIERREZ VILLALOBOS ANGEL	31847313H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137435	- 05/03/05	200500186	330	HEREDEROS DE FRANCISCO SOLIS P	E14492011	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137703	- 05/03/05	200201468	0	HERRADOR MARQUEZ MIGUEL	1890410V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137471	- 05/03/05	199300127	230	HERRERA CASTRILLO FERNANDO	30472835C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137472	- 05/03/05	199300127	230	HERRERA CASTRILLO FERNANDO	30472835C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137486	- 05/03/05	199919485	330	HERRERIAS JIMENEZ ANGEL MARIA	30794694V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137473	- 05/03/05	199916392	230	HIDALGO BLANCO SALVADOR	30492224C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137409	- 05/03/05	200002999	310	HINOJOSA CARNERERO ANTONIO	30952956Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137474	- 05/03/05	199302844	230	HINOJOSA FLORES LEONOR	30449780B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137428	- 05/03/05	200500022	330	HIPECO OBRAS Y CONTRATAS SL	B14615926	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137606	- 05/03/05	200110179	350	INTER MEZQUITA SPORT S.L	B14486179	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137483	- 05/03/05	199600984	310	IZNAJAR CASTRO ANTONIO	30819221A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137621	- 05/03/05	200109436	200	JALON ROCHA JULIAN	44363604P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137475	- 05/03/05	199910603	230	JIMENEZ ALMAGRO JOSE MARIA	30055942W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137476	- 05/03/05	199910603	230	JIMENEZ ALMAGRO JOSE MARIA	30055942W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137419	- 05/03/05	200500505	330	JIMENEZ CABALLERO JULIAN	30533218M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137478	- 05/03/05	200207830	230	JIMENEZ COBO JOSE	37735620A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137477	- 05/03/05	200207830	230	JIMENEZ COBO JOSE	37735620A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137479	- 05/03/05	200004963	230	JIMENEZ GOMEZ IGNACIO	30452074M	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137448	- 05/03/05	199922687	310	JIMENEZ HIDALGO MANUEL	34021819N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137493	- 05/03/05	199300341	230	JIMENEZ MARIN JUAN	30423754K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137411	- 05/03/05	199910780	310	JIMENEZ PEREZ ANTONIO	30062955T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
137352	- 05/03/05	200500533	330	JIMENEZ RECHE SONIA	30829557N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137612	- 05/03/05	199102897	200	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	30445897S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137270	- 05/03/05	199102897	200	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	30445897S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137494	- 05/03/05	200402742	230	JIMENEZ URBANO CRISTOBAL	30522345B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137364	- 05/03/05	200300240	230	JOSE LUIS AYALA MORENO, S.L	B1448569Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
137496	- 05/03/05	200213955	230	JURADO FERNANDEZ DE CORDOBA JO	30811981P	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
137611	- 05/03/05	199401220	200	JURADO GONZALEZ ANTONIO	30450054D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137526	- 05/03/05	199903312	340	JURADO LEON RAFAEL	30034601M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137423	- 05/03/05	200500423	330	JURADO LOPEZ FRANCISCO	30440295W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137434	- 05/03/05	200500138	330	KROMER INVERSIONES SL	B14569719	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137677	- 05/03/05	199704776	310	LACORT CASTRO, RAFAEL	29916608W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137344	- 05/03/05	200500514	330	LAGUNA LOPEZ ELENA	30722968M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137305	- 05/03/05	199900197	370	LAMA CRESPO FELIX	30547458P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137288	- 05/03/05	200206283	0	LARA GARCIA FRANCISCA	51331702A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137676	- 05/03/05	200012042	310	LARA PERALAES CATALINA RAFAELA	30435760K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137595	- 05/03/05	200008931	350	LARA SERRANO ANDRES	30429988E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137497	- 05/03/05	199301114	230	LARRAZ DOMINGO JUAN	30421591C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137395	- 05/03/05	199950541	350	LEIVA FERRER INMACULADA	30544924G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137426	- 05/03/05	199918558	330	LEON GUTIERREZ MARIA DOLORES	30539116S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137498	- 05/03/05	199301379	230	LEON HERNANDEZ ILDEFONSO	29900630D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137500	- 05/03/05	199301472	230	LEON PEREZ ANA MARIA	30509552Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137499	- 05/03/05	199301472	230	LEON PEREZ ANA MARIA	30509552Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137630	- 05/03/05	200010236	200	LIMPIEZAS Y VITRIFICADOS DEL S	B14475966	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137690	- 05/03/05	200402903	310	LINARES LEAL MARIA	29819152C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137285	- 05/03/05	200402906	0	LINARES LUCENA FRANCISCO	30494923M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137501	- 05/03/05	200000765	230	LOPEZ AGUILAR RAFAEL JOAQUIN	30812059V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137502	- 05/03/05	200000765	230	LOPEZ AGUILAR RAFAEL JOAQUIN	30812059V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137326	- 05/03/05	200208087	200	LOPEZ COBO EMILIO	75013435Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137693	- 05/03/05	200402991	310	LOPEZ GUIJO ALEJO	30532452K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137309	- 05/03/05	199902456	370	LOPEZ LEON ANTONIO	568029K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137573	- 05/03/05	199501660	340	LOPEZ LOPEZ PABLO	30819222G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137503	- 05/03/05	199503833	230	LOPEZ LORENTE MARIA ROSARIO	30506906M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137651	- 05/03/05	199302798	310	LOPEZ MARTIEZ FRANCISCA	30531353A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137424	- 05/03/05	199302798	310	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCA	30531353A	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137504	- 05/03/05	199701333	230	LOPEZ MARZO MARIA CARMEN	30532737F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137505	- 05/03/05	199701333	230	LOPEZ MARZO MARIA CARMEN	30532737F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137596	- 05/03/05	199912061	350	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	30415701H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137507	- 05/03/05	199701319	230	LOPEZ ORTEGA MANUELA	28431640Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137506	- 05/03/05	199701319	230	LOPEZ ORTEGA MANUELA	28431640Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137694	- 05/03/05	199902081	310	LOPEZ OTS ANTONIO	30532990F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137508	- 05/03/05	199701298	230	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES	30029729D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137509	- 05/03/05	199701298	230	LOPEZ RODRIGUEZ MERCEDES	30029729D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137510	- 05/03/05	199918881	230	LOPEZ ROMERO MANUEL	30547233J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137512	- 05/03/05	199918881	230	LOPEZ ROMERO MANUEL	30547233J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
137447	- 05/03/05	199904558	310	LOPEZ TUDELA MARIA PILAR	30484351J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137670	- 05/03/05	200105217	340	LOPEZ VALLE MANUEL CARLOS	48871210M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137513	- 05/03/05	199702164	230	LOPEZ VAZQUEZ JESUS RAMON	30063771B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137281	- 05/03/05	200403068	0	LORA OCON CANDIDO	22617239M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137695	- 05/03/05	200212410	310	LORA RUIZ FRANCISCO JAVIER	30517339L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137597	- 05/03/05	199501695	350	LORBI INMOBILIARIO DE CORDOBA	B1436730A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137289	- 05/03/05	200213469	0	LOZANO CARMONA BALTASAR	30792607T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137696	- 05/03/05	199401496	310	LUNA ARIZA FRANCISCO JAVIER	30411319D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137514	- 05/03/05	200005717	230	LUNA MARIN ANTONIO	30539256V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137360	- 05/03/05	200500526	330	LUNA Povedano MANUEL	30820029Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137274	- 05/03/05	200209078	0	LUQUE CARMONA MANUEL	29923691R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137516	- 05/03/05	200204898	230	LUQUE HERRADOR FRANCISCO ALEJA	30549459P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137515	- 05/03/05	200204898	230	LUQUE HERRADOR FRANCISCO ALEJA	30549459P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137518	- 05/03/05	200013194	230	LUQUE PACHECO JUAN ANTONIO	30810621M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137517	- 05/03/05	200013194	230	LUQUE PACHECO JUAN ANTONIO	30810621M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137276	- 05/03/05	200300055	0	LUQUE Y MORA#O TEXTIL, S.L.	B14489306	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137277	- 05/03/05	200401842	0	MANTERO CORTADE FRANCISCO MANU	28921986S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137302	- 05/03/05	199801822	330	MARIN SEGURA, MARIA DOLORES	1739212K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137436	- 05/03/05	200500172	330	MARISQUERIA LOS NAUFRAGOS, S.L	B14643480	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137520	- 05/03/05	200215784	230	MARTIN CARRILLO RAFAELA	45735497C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137607	- 05/03/05	199901810	350	MARTINEZ DIAZ JOSE ANTONIO	30474142Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137278	- 05/03/05	200215261	0	MARTINEZ ESCUDERO JORGE	44351827F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137279	- 05/03/05	200403343	0	MARTINEZ LLAMAS ISABEL	29935227F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137320	- 05/03/05	199904063	250	MARTINEZ MORALES FRANCISCO	30434653H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137404	- 05/03/05	199401554	310	MARTINEZ ORTIZ PASCUAL	30455632K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
137551	- 05/03/05	200204494	310	MARTINEZ RODRIGUEZ RAFAEL	30524435P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137280	- 05/03/05	200215055	0	MAYA ROMERO SUSANA	30980850B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137610	- 05/03/05	199923422	200	MEBEDECOR S.L.	B14464242	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137522	- 05/03/05	200008387	350	MEGA MENSAJEROS, S.L	B14511653	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137528	- 05/03/05	199919621	340	MERINO HERNANDEZ MARTA	30797732L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137303	- 05/03/05	199101109	370	MILLAN LOPEZ RAFAEL	104264M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137412	- 05/03/05	200206192	310	MOLINA PEÑA LAURA	44371572H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137441	- 05/03/05	199501829	230	MOLINA RODRIGUEZ JAIME	30070243C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
137315	- 05/03/05	200102034	111	MOLINA YEPES RAFAEL	30050200X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137484	- 05/03/05	199806014	310	MONTAJES GUARO, S.L.	B48792261	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137314	- 05/03/05	200104241	111	MONTEGRIFFO BERNARDEZ JOSE LUIS	8976867J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137322	- 05/03/05	200403613	0	MONTENEGRO FLORES JUAN	30545628H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137669	- 05/03/05	199702677	340	MONTES DE OCA SANCHEZ, ANTONIO	42651177T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VH
137321	- 05/03/05	200200153	0	MONTILLA GUTIERREZ MARIO	30511640R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137678	- 05/03/05	199700906	310	MONTOTO CAÑAS SANTIAGO		COPROPIETARIO FINCA EMBARGADA	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INM
137438	- 05/03/05	200500297	330	MORA DEL PINO MANUEL	29894864Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137283	- 05/03/05	199401821	330	MORAL JURADO ANGEL	25830322B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137272	- 05/03/05	200403701	0	MORALES MORALES JESUS	30821621B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137561	- 05/03/05	199901440	210	MORALES RODRIGUEZ ISABEL	30462090Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
137300	- 05/03/05	199905411	340	MORENO CUENCA AMALIA	30545568G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137348	- 05/03/05	199920770	111	MORENO ESCOBEDO JOSEFINA	30948		

137422	- 05/03/05	200100599	330	MOYANO GRANADOS RAFAEL	30486024F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137351	- 05/03/05	199911103	111	MUÑOZ MEJIAS IDOLINA	30082961L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137445	- 05/03/05	199920750	330	MUÑOZ SALMORAL RAFAEL FRANCISCO	30946332Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137273	- 05/03/05	200300310	0	MULERO FERNANDEZ FRANCISCO	2220927R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137681	- 05/03/05	199702980	111	MUNICIO SANTOS MANUEL	30686454S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137346	- 05/03/05	199910993	111	MUÑOZ BLASCO CARMEN	30070732A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137282	- 05/03/05	199200570	220	MUÑOZ DE TORRES MARIANO	30190839G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137335	- 05/03/05	200500560	330	MURILLO CUEVAS JUAN	39658528L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137567	- 05/03/05	199802934	310	MURO VILLAREJO JOSEFA	304116600	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137353	- 05/03/05	200002190	111	NAVAJAS NAVAJAS JOSE	30393843X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137275	- 05/03/05	200213097	0	NAVARRO FERNANDEZ MARIA ROSA	30544827E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137553	- 05/03/05	199700956	370	NAVAS GUARNIDO RAFAEL	30425282K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137558	- 05/03/05	199601313	350	NAVERO NAVERO JOSE IGNACIO	30502065V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137631	- 05/03/05	200008353	200	NG MERCHANDISING 21 SL	B14448286	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137354	- 05/03/05	199921738	900	OLMO ROJAS ANTONIA	75614356Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137394	- 05/03/05	200500077	330	OPERACIONAL INSTALACIONES SL	B11410040	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137355	- 05/03/05	200103093	111	OROZCO MURILLO CARLOS LUIS	30796167H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137620	- 05/03/05	200004916	200	ORTEGA ESPEJO MARIA CARMEN	30445651E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137667	- 05/03/05	200004526	340	ORTEGA MOSLERO JUAN	30072766J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137391	- 05/03/05	200006822	330	ORTEGA RUIZ-PEREZ ANGEL	201572T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137390	- 05/03/05	200006822	330	ORTEGA RUIZ-PEREZ ANGEL	201572T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137306	- 05/03/05	199922936	370	ORTI CARPIO JUAN ANTONIO	30406686L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137427	- 05/03/05	200500316	330	ORTIZ CAMACHO MANUEL	29964729F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137356	- 05/03/05	199910619	111	ORTIZ LEDESMA LEOPOLDO	30056382M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137577	- 05/03/05	200102048	111	ORTIZ SANCHEZ-POBRE MARIANO MA	30436424H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137578	- 05/03/05	200106177	111	OSTOS RODRIGUEZ RAFAEL	30947959X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137415	- 05/03/05	199601336	310	OSUNA Povedana ANTONIO	30402577G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137619	- 05/03/05	199301771	200	PALOMARES ORTEGA JESUS MARIA	30514636F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137413	- 05/03/05	199700018	310	PARQUEFLORES SL	B14313464	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137325	- 05/03/05	200500099	330	PARQUINTOS S.L.	B14357263	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137579	- 05/03/05	199905636	111	PATINO RODRIGUEZ MARIA	30797998D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137671	- 05/03/05	199904201	340	PAVON HEREDIA RAFAEL	30448008K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137580	- 05/03/05	199911443	111	PEHALVER CEBALLOS MANUEL	30395399W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137664	- 05/03/05	199918863	111	PEINADO ROJANO FRANCISCO MANUE	30546620K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137665	- 05/03/05	200105072	111	PEREZ ALHAMA JULIAN ANTONIO	30981100P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137397	- 05/03/05	199806381	320	PEREZ CONDE MAURICIO		CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
137581	- 05/03/05	199907225	111	PEREZ LINARES MANUELA	28282155K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137327	- 05/03/05	199904424	200	PEREZ LOPEZ JUAN JESUS	30471747J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137582	- 05/03/05	199922264	111	PEREZ LUCENA INMACULADA	30787442X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137531	- 05/03/05	200108697	200	PEREZ MORENO JOAQUIN	30810277Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137294	- 05/03/05	200108697	200	PEREZ MORENO JOAQUIN	30810277Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137583	- 05/03/05	199908982	111	PESSINI TEVAR FEDERICO	29949686Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137393	- 05/03/05	199901646	350	PLANTON FAJARDO JUAN JESUS	30497837K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137632	- 05/03/05	200206965	200	POKEMONT SL	B14555759	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137585	- 05/03/05	200103302	111	PRIETO ALGABA FCO JESUS	44361448Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137301	- 05/03/05	199901670	380	PRIETO CASTRO PABLO JOSE	30525277E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
137697	- 05/03/05	199913570	310	PRODIMAK S.L.	B14411151	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137652	- 05/03/05	199804161	310	PROM. Y EXC. INMOB. ANDALZ. AJ	B14455968	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137481	- 05/03/05	200500044	380	PROMOTORA CORDOBESA DE LA ENSE	A14017610	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137633	- 05/03/05	199802143	200	PULIDO PRIOR MIGUEL	30008741C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137586	- 05/03/05	200105000	111	PUYA ENRIQUEZ CARLOS	30945131B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137492	- 05/03/05	200500326	380	QUESADA BURON LUIS	29997884L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137521	- 05/03/05	200200145	350	RAMIREZ LUQUE JOSE RICARDO	30470167C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137569	- 05/03/05	199913577	310	RAMIREZ MADUEÑO ALFREDO	30511200K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
137332	- 05/03/05	200500509	330	RAMIREZ RAMOS RICARDO	30544733C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137311	- 05/03/05	199913579	370	RAMIREZ RODRIGUEZ MERCEDES	30809379M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137556	- 05/03/05	199400062	340	RAYA LEON JOSE	29818560A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137598	- 05/03/05	199905703	350	RAYA TRILLO EDUARDO	30805680D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137587	- 05/03/05	200108759	111	REDEL GAMIZ MIGUEL	30813488C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137589	- 05/03/05	200103157	111	REINA NUÑEZ RAFAEL ANGEL	30805749D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137699	- 05/03/05	199804172	310	REPRESENTACIONES ARREBOLA S.L.	B14406946	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137489	- 05/03/05	199700935	310	REQUENA ROJO MARIA TERESA	30527743G	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137297	- 05/03/05	199906632	210	RESTAURANTE CHINO NUEVE DOBLE	B144451926	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137554	- 05/03/05	199922876	370	REY GONZALEZ RAFAEL DEL	30005912C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
137653	- 05/03/05	199915774	111	REYES GOMEZ MIGUEL	30472761S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137654	- 05/03/05	199704885	111	REYES LOPEZ, JUAN	29930415D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137293	- 05/03/05	200103525	350	REYES RELAZO MANUEL	44360112N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137599	- 05/03/05	199911824	350	RIDER CRESPO CARMEN	30407700K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137562	- 05/03/05	199901440	210	RODRIGO VALVERDE MANUEL	30463149V	CONYUGE	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
137487	- 05/03/05	200500221	380	RODRIGUEZ BRAVO DOLORES	30480029S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137316	- 05/03/05	200210291	0	RODRIGUEZ CABALLERO ADELA	30202885K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137655	- 05/03/05	200000522	111	RODRIGUEZ GUERRERO RAFAEL	30956834F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137331	- 05/03/05	200109123	111	RODRIGUEZ MEJIAS ROCIO	30945472F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137336	- 05/03/05	199918678	111	RODRIGUEZ PLAZA ANTONIO	30542348G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137334	- 05/03/05	199920039	900	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EVA MARIA	30811884A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137337	- 05/03/05	200101184	111	RODRIGUEZ ROMERO JOSE MARIA	30500395A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137338	- 05/03/05	199912855	111	ROJAS RUIZ JOSE	30439110J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137340	- 05/03/05	199921498	111	ROMAN RUIZ JOAQUIN	45210971D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137539	- 05/03/05	199913602	330	ROMERO FERNANDEZ JOSE	74986176N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
137538	- 05/03/05	199913602	330	ROMERO FERNANDEZ JOSE	74986176N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137656	- 05/03/05	200106307	111	ROMERO POBLETE MARIA BENITA	30069764R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137634	- 05/03/05	199900957	200	ROMERO SANTIAGO JOSE ANTONIO	30821779P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137417	- 05/03/05	200404972	330	ROSA TORRES ANGELA DE LA	30441095C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137557	- 05/03/05	200110497	350	RUBIO PEREZ ROSARIO	30499667B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137291	- 05/03/05	200405029	0	RUEDA MARTINEZ JOSE	30502562P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137425	- 05/03/05	200109460	330	RUIZ BERMUDEZ CARMEN	44367626M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137657	- 05/03/05	200108997	111	RUIZ DOMINGUEZ ANA MARIA	30830363J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137658	- 05/03/05	200101991	111	RUIZ MALDONADO RAMON	30038078D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137292	- 05/03/05	200405111	0	RULL FALCO CARLOS	46113869L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137357	- 05/03/05	200005757	111	SALVADOR BENITEZ FRANCISCO JAV	30543108M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137287	- 05/03/05	200405177	0	SANCHEZ AROCA ENRIQUE	30516113N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137329	- 05/03/05	199906468	200	SANCHEZ BEJARANO FRANCISCO DOM	5346714L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137358	- 05/03/05	199912717	380	SANCHEZ CRUZ EMILIO	30435656X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137359	- 05/03/05	199915732	111	SANCHEZ FERNANDEZ JESUS	30471349Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137482	- 05/03/05	200102990	310	SANCHEZ MARQUEZ MIGUEL	30546019H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137576	- 05/03/05	200106775	111	SANCHEZ RAYA MIGUEL	30443008R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137704	- 05/03/05	200107026	111	SANCHEZ ROLDAN JOSEFA	30470880C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137608	- 05/03/05	199402951	350	SANCHEZ SEPULVEDA ROSA MARIA	30484176E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137564	- 05/03/05	200405288	370	SANCHEZ SERRANO RAFAEL	44358937X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137659	- 05/03/05	200012196	111	SANCHEZ VIVAR FRANCISCO	30455738N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137640	- 05/03/05	200000370	370	SANTIAGO CASTRO RAFAELA	34014986G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137635	- 05/03/05	200201517	200	SANTIAGO REYES MARIA CARMEN	7864997D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137660	- 05/03/05	200108269	250	SANTIAGO SANCHEZ ENRIQUE	30780176N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137588	- 05/03/05	199703390	330	SANTOS MORA JOSE IGNACIO DE	14942359H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137307	- 05/03/05	199922378	370	SANTOS ROSA JOSE MARIA	681865F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137575	- 05/03/05	200212970	330	SANZ CRESPO DIEGO	30539091J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137383	- 05/03/05	200500252	380	SANZ ESPADAS MANUEL	24784561Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137661	- 05/03/05	199920107	111	SANZ VALENCIA DAVID	30814386G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137700	- 05/03/05	200206810	310	SAT DENTAL SL	B14418230	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137662	- 05/03/05	200007266	111	SERRANO BERNIER, ANTONIO	811615Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137312	- 05/03/05	200405374	210	SERRANO CHAMIZO JUAN ANTONIO	30549415X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
137313	- 05/03/05	200405374	210	SERRANO CHAMIZO JUAN ANTONIO	30549415X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
137535	- 05/03/05	200500303	380	SERRANO JIMENEZ FRANCISCA	29907630V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137324	- 05/03/05	200405391	0	SERRANO MOLINA ANTONIO	30052516A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137530	- 05/03/05	199101966	340	SERRANO NAVARRO FRANCISCO	30053676J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137299	- 05/03/05	200207907	0	SERRANO REYES JOSE	44362587A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137618	- 05/03/05	20010270	200	SERTEL RLA ANDALUCIA SL	B145		

137636 - 05/03/05	200300049	200	SISTEMAS DE ARCHIVOS INFORMATI	B14431878	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137563 - 05/03/05	199805683	200	SOLDADO GOMEZ MARIA JOSE	30495131Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137663 - 05/03/05	200001846	111	SOLER BOTELLA, LORENZO	29934691F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137541 - 05/03/05	199914635	340	SONDEOS LA PEÑA, S.L.	B23335375	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137317 - 05/03/05	200205165	0	SUAREZ BAENA DOLORES	30802356C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137617 - 05/03/05	199913967	200	TALLERES ELECTROTECNICOS PRADA	A14100382	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137600 - 05/03/05	199504349	350	TALLERES LIBIA SL	B14361430	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137601 - 05/03/05	199909075	350	TARTA EXPRESS S.L.	B14477533	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137591 - 05/03/05	200405501	330	TENA CAMARGO ANTONIO	31266460F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137318 - 05/03/05	200013555	340	TORIBIO MORENO EVA CARMEN	44351586L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137668 - 05/03/05	199302338	340	TORRE LOPEZ DE LA S.A.	A14068613	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137341 - 05/03/05	200105069	111	TORRES PLANTON BASILIO	30977394M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137523 - 05/03/05	199902783	350	TRENAS SANCHEZ MARIA	29826981Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137491 - 05/03/05	200012579	310	TRILLO AGUILERA JOSE	30511566L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137333 - 05/03/05	200500333	330	VAZQUEZ LOPEZ JOSE	30015804E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137342 - 05/03/05	200102841	111	VELASCO ROJAS GENARO	30523560F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137271 - 05/03/05	199805201	200	VERA SANCHEZ MARIA BELEN	30808569T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137602 - 05/03/05	199902005	350	VILA ESCUDERO Y CANDELA SL	B14452668	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137343 - 05/03/05	200006481	111	VINUESA BOL FRANCISCO JAVIER	45739269C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
137392 - 05/03/05	200013545	330	VIOQUE RUIZ FERMIN MARTIN	42989174N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
137437 - 05/03/05	200500301	330	ZAMORA SALTO MANUEL	29904589N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B

Córdoba a 7 de marzo de 2005.— La Jefa del Servicio de Recaudación, M.<sup>a</sup> Antonia Garrido Luque.

Núm. 2.203

### Exposición pública de los Estatutos del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental "Jardín Botánico de Córdoba" (IMGEMA).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo del corriente ha aprobado inicialmente los Estatutos del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental "Jardín Botánico de Córdoba" (IMGEMA).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 49 de la Ley de Bases de Régimen Local y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico las Entidades Locales, a fin de que durante el plazo de treinta días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia puedan ser examinados en las Dependencias de Presidencia de esta Casa Consistorial y presentar en su caso las reclamaciones y sugerencias que con respecto a los mismos se considere conveniente, con la expresa advertencia, de que si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado.

Córdoba, a 14 de marzo de 2005.— El Alcalde Accidental, Francisco Tejada Gallegos.

### PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 2.175

#### A N U N C I O

Concluido el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para proveer mediante concurso-oposición y promoción interna, una plaza de encargado del servicio de fontanería de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, esta Alcaldía, ha resultado:

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista en la que no existiendo excluidos, se suprime el plazo de diez días para subsanación de deficiencias, por lo que esta lista provisional se eleva a definitiva.

Nº: 1

Apellidos y nombre: Rodríguez Prados, José Tomás.  
DNI: 52.362.660-D

**Segundo.-** Observada la existencia de un error de hecho en la composición del tribunal se subsana el mismo, modificándose la base sexta en el siguiente sentido: **Donde dice:** " Un representante de los trabajadores designado por la Junta de Personal", **debe decir:** "designado por el Comité de Empresa".

**Tercero.-** El Tribunal queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente por delegación de esta Alcaldía don Agustín Espinosa Quintana, titular y doña Dominga Durán Cano, suplente.

Vocales:

- Representante de la Junta de Andalucía, D. Rafael Vinuesa Rivera, titular y D. Juan Ramón Martínez Toledo, suplente.

- Miembro de la Corporación, doña Encarnación Ortiz Sánchez titular y don Antonio Mérida Pulido, suplente.

- Por el Comité de Empresa: Don Antonio Escobar Bermúdez, titular y don Manuel Requerey Ballesteros, suplente.

- Como empleados municipales adscritos al Área de Infraestructuras y Servicios don Antonio Martos Espejo, titular, y doña Encarnación Castillo Cuesta, suplente.

Secretario: Don Rafael Ortiz de la Rosa o funcionario en quien delegue.

**Cuarto.-** De conformidad con lo establecido en la Base Décima de la convocatoria se convoca al Tribunal para la calificación de la

fase de concurso para el día 29 de marzo de 2005, a las 10'30 horas en las Dependencias Municipales del Área de Infraestructuras y Servicios sitas en Calle Molinos, número 30 de esta ciudad de Priego de Córdoba.

**Quinto.-** Las pruebas selectivas de la fase de oposición darán comienzo el día 29 de marzo de 2005, a las 12'30 horas en el edificio de la Escuela Taller, sitas en calle Molinos, número 30 de esta ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 7 de marzo de 2005.— El Alcalde, firma ilegible.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 1.059

Don Ignacio Munitiz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 1.077/2004, a instancia de don Jesús Carlos Molero Gutiérrez, sobre reanudación del tracto sucesivo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.— Casa sita en calle Espronceda, número 35, de Peñarroya-Pueblonuevo que tiene una extensión superficial, según título de propiedad de cinco metros de fachada y diecinueve metros y cuarenta y cinco centímetros de fondo, lo que hace un total aproximado de noventa y siete metros cuadrados con veinticinco centímetros cuadrados, que linda: Por la derecha entrando, hoy con otra vivienda de la misma calle número 37, propiedad de Nicolás Gutiérrez Márquez; por la izquierda, con otra, del número 33, propiedad de Ángel Lara Campos; y fondo, con calle San Rafael, número 34, propiedad de Alfredo Romero Cercano.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don Puro Cáceres Ruiz y doña Elvira Sánchez Ruiz, como titulares registrales y a don Manuel Llerena Cerrato, como titular catastral, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 1 de febrero de 2005.— El Juez, Ignacio Munitiz Ruiz.

Núm. 1.060

Doña María Sacramento Cobos Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 1.040/2004, a instancia de doña Manuela Hidalgo Hidalgo, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana, sita en Belmez, en la calle José Alcántara, 3, antes número 1, que mide 11'50 metros de fachada por 35 metros de fondo, lo que hace una superficie total aproximada de 402'54

metros cuadrados, destinada a Almazara, en mal estado de conservación, linda: Por la derecha entrando, con otra vivienda de la misma calle número 5, propiedad de Fernando Girón Benítez; por la izquierda, con otra, del número 1, propiedad de Francisco Maqueda; y fondo, con campo propiedad de los hermanos López de la Cruz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los posibles e ignorados herederos de don Rafael Romero Vera, don Francisco, doña Virginia y doña Carmen Romero Gómez, como personas de quienes procede la finca; a don Fernando Girón Benítez, don Francisco Maqueda y Hermanos López de la Cruz, como dueños de las fincas colindantes, y a fin de que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, del Ayuntamiento de esta ciudad y de Belmez y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 1 de febrero de 2005.— La Juez, María Sacramento Cobos Grande.

Núm. 1.081

Don Ignacio Munitiz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 1.001/2005, a instancia de doña Remedios Cabrera Fernández, representada por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana.— Solar para edificar sito en la calle Villaviciosa (antes calle Membrillera), de Villanueva del Rey, sin número de gobierno, con una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados y que linda: Por el Sur, con la calle Villaviciosa; por el Norte o fondo, con Manuel Pulido Romero; por el Este o derecha, con Andrés Cano Caballero; y por el Oeste o izquierda, con don Modesto Perea Rodríguez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 3 de febrero de 2005.— El Juez, Ignacio Munitiz Ruiz.

## POZOBLANCO

Núm. 1.433

### Cédula de notificación

En el procedimiento Juicio Verbal (N) 226/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, a instancia de Tipografía Católica Ntra. Sra. de la Fuensanta, S.C.A., representada por la Procuradora doña Julita Gómez Cabrera, y asistida de la Letrada doña Ana Moreno Ramírez, contra herederos de Esteban Márquez Triguero, sobre Juicio Verbal Dimanante del Monitorio 230/03, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Doña María José Cuenca Bonilla, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco y su Partido, ha visto los presentes Autos de Juicio Ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 226/2004, y promovidos por la Procuradora doña Julia Gómez Cabrera, en representación de Tipografía Católica Ntra. Sra. de la Fuensanta, S.C.A., defendida por la Letrada señora Moreno Ramírez, contra los herederos de don Esteban Márquez Triguero, en situación procesal de rebeldía.

### Fallo

Estimando la demanda presentada por la representación legal

de la entidad Tipografía Católica Nuestra Señora de la Fuensanta, S.C.A., contra los herederos desconocidos de don Esteban Márquez Triguero, debo condenar y condeno a estos últimos, al pago a la actora de la cantidad de 11.211,20 euros, más intereses legales, conforme al fundamento jurídico tercero de esta Resolución, así como al pago de las costas procesales causadas en la presente instancia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, extiendo y firmo la presente en Pozoblanco, a 8 de febrero de 2005.— El/La Secretario, firma ilegible.

Núm. 1.564

Doña María José Cuenca Bonilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 40/2005, a instancia de don Francisco A. Ramírez Verdú, representado por la Procuradora doña Julita Gómez Cabrera, y asistido del Letrado don Fernando López Fernández, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Urbana. Sita en calle Padre Sánchez, número 24, con una superficie de 47 metros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, con vivienda señalada con el número 22 de la misma calle; por su izquierda entrando, con vivienda señalada con el número 26 de la calle Padre Sánchez; y por el fondo, con vivienda número 20 de la calle Padre Sánchez y la número 27 de la calle Nueva.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco, a 16 de febrero de 2005.— La Juez, María José Cuenca Bonilla.

## PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 1.911

Doña Olga Rodríguez Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Priego de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio Rápido de Faltas número 192/2004, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Priego de Córdoba, a 16 de diciembre de 2004, don Antonio Miguel Vallejo Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Priego de Córdoba, ha visto los Autos de Juicio de Faltas Rápido seguidos bajo el número 192/2004, sobre falta de respeto a agentes de la autoridad en virtud de denuncia de los agentes 327, 304 y 324 de la Policía Local contra Alexander Cmenahob Stepanov.

### Fallo

Que debo condenar y condeno a Alexander Cmenahob Stepanov como autor de una falta de respeto a agentes de la autoridad a la pena de multa de veinte días a razón de una cuota diaria de dos euros, lo que hacen un total de cuarenta euros, y al abono de las costas procesales si se hubieren devengado.

Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal, comunicándoles que contra la presente resolución se podrá interponer Recurso de Apelación que habrá de presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación del presente documento, en la forma determinada en los artículos 790 y 792 de la LECrim.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Alexander Cmenahob Stepanov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Priego de Córdoba, a 25 de febrero de 2005.— La Secretaria Judicial, Olga Rodríguez Castillo.